

Gaceta Universitaria de Derechos Humanos



Publicación electrónica semanal del **Fondo Documental de Derechos Humanos** del **Sistema de Infotecas Centrales** de la **Universidad Autónoma de Coahuila**

CONTENIDOS

Acción urgente (china): Riesgo de ejecución tras confesión forzada	3
<i>Cartón de Christ</i>	6
Derechos Humanos pide a Ejército indemnizar a familias de estudiantes muertos	7
Presentan el informe <i>Derechos humanos de las juventudes 2010</i>	9
Concurso "Carlos Elores. Derechos Humanos y Discapacidad"	11
Noche triste de Cortés en su pueblo natal	13
Guanajuato-Cartón de Helguera	15
Exonera el Congreso, en juicio político, al gobernador Ulises Ruiz	16
Mercida estrellita, cartón de Rapé	17
Caminos de Guanajuato- Cartón de Rocha	18
Paciente de ISSSTE murió tras 15 operaciones	19
CEDH-QR: tiene albergue del DIF celda de castigo	21
Plan B Lydia Cacho: Lo que oculta el DIF	22
Deja la SCJN a estados definir efectos legales en bodas gay	23
Derechos humanos, el aparato y el archivo	25
Proponen opositores a <i>supervía</i> debate público sobre el proyecto	28
Parientes de represores argentinos insultan al juez Baltasar Garzón	30
Amnistía Internacional arremete contra el sistema legal cubano	32
"The Show of Graphical Humor by the Memory, the Truth, and the Justice"	35
LIBERTAD DE PRENSA	36
Las Iglesias y la Procuraduría de Derechos Humanos piden parar la violencia en Guatemala	37
Rechazo a más indemnizaciones	39
Crece el debate en Chile por eventual inclusión de violadores de DD.HH. en indulto	40
El Gobierno impulsará que Lanzarote sea Zona Internacional de Paz y Derechos	42
Reos de Yare III en huelga por irrespeto a sus derechos humanos	44
Protección de los Derechos Humanos	46
Colombia presentó menor cantidad de quejas en derechos humanos de los últimos 15 años	50
Derechos Humanos gira dos recomendaciones a alcalde de Zapopan	52
Ni derechos ni humanos	54
Cartón de Horax	56
Piñera exalta la perseverancia de las hijas del general Prats en busca de la verdad	57
Ejecutivo ya reconoce deterioro de seguridad	59
Urge HRW a Camboya, respetar los Derechos Humanos de trabajadoras sexuales	61
Relator de la ONU sugiere crear plan contra el sicariato	64
Informe de Philip Alston, Relator de la ONU, sobre Ecuador	65
Una ONG lesbiana y gay obtiene el estatus consultivo de ECOSOC tras 3 años	75
Derechos humanos, deber de todos	76



Promueven Defensa de Derechos Humanos de Pueblos Indígenas	78
Derechos humanos y charlatanes de feria. Atrio.org XLVIII	79
PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS FUNDAMENTAL PARA LOGRAR EL ACCESO UNIVERSAL	80
Policías ‘golpeadores’ son ahora el ejemplo en Colima	83
Investiga Derechos Humanos muerte de niña por dengue	84
CDH-PUEBLA, TOMA MEDIDAS CAUTELARES PARA PROTEGER LOS DERECHOS HUMANOS DE FOTOPERIODISTA	85
Derechos humanos en la enseñanza universitaria	87
Derechos humanos de personas con una identidad de género u orientación sexual diferente.	89
La cantante Annie Lennox reivindica los derechos humanos de los afectados por el sida	91
Mapuches denuncian al Estado ante la Comisión de Derechos Humanos de la ONU	93
El Instituto de DDHH aboga por aumentar sanciones por malos tratos a animales	94
Críticas a Medvedev por propuesta de ley antiterrorista	96
García Sayán: "Hay un interés político por atacar los derechos humanos"	97
Impiden que Suecia expulse a una adúltera afgana por riesgo de represalias	98
Denuncian represión en Edomex	100



Acción urgente (china): Riesgo de ejecución tras confesión forzada

Fan Qihang, ciudadano chino, corre el riesgo de ser ejecutado si el Tribunal Supremo Popular confirma la condena a muerte. Él afirma que su sentencia condenatoria se ha basado en una confesión extraída mediante tortura. Fan Qihang fue detenido el 26 de junio de 2009 en el marco de una campaña local destinada a erradicar la delincuencia organizada. Él asegura que lo torturaron repetidamente en un lugar de detención no oficial y que lo obligaron a confesar delitos que no había cometido. Su familia contrató a un abogado para que lo representase, pero al abogado no se le permitió reunirse con Fan Qihang hasta noviembre de 2009, cuando ya lo habían trasladado a un centro de detención. El letrado filmó en secreto las entrevistas que tuvo con Fan Qihang, en las que éste detalla su tortura, muestra las heridas que le infligieron en las muñecas y afirma que intentó suicidarse.

En las entrevistas, Fan Qihang explica que lo privaron de sueño y le propinaron golpes y patadas con frecuencia. En una ocasión, los agentes de policía le esposaron las manos detrás de la espalda y lo colgaron de unas barras de hierro frente a una ventana durante cinco días, lo cual le dejó cicatrices en las muñecas. En otra ocasión le esposaron las manos detrás de la espalda, le inclinaron el cuerpo hacia delante hasta formar un ángulo de 90 grados y le pusieron grilletes en los pies. Lo obligaron a mantenerse en esa posición durante 10 días. Si se caía, los agentes de policía lo levantaban, a veces tirando de los grilletes, lo que le provocaba cortes profundos en las piernas. A mediados de julio, su abogado, Zhu Mingyong, remitió la grabación de vídeo al Tribunal Supremo Popular, pero todavía no ha recibido ninguna respuesta oficial. Posteriormente hizo pública la grabación.

El Tribunal Popular Municipal Intermedio número 1 de Chongqing juzgó a Fan Qihang en enero y lo declaró culpable de varios delitos, entre ellos, de “formar, liderar o participar activamente en organizaciones de índole criminal” y de “homicidio doloso”. Ninguno de los 187 testigos convocados compareció el día del juicio. El 10 de febrero, Fan Qihang fue condenado a muerte. El Tribunal Popular Municipal Superior de Chongqing confirmó la condena a muerte el 31 de mayo y actualmente el Tribunal Supremo Popular de Pekín está revisando el caso.

ESCRIBAN INMEDIATAMENTE, en chino, en inglés o en su propio idioma:

- pidiendo a las autoridades que no ejecuten a Fan Qihang;
- instando al Tribunal Supremo Popular a que remita la causa a otro tribunal para que se celebre un nuevo juicio que cumpla las normas internacionales sobre garantías procesales;
- pidiendo a las autoridades que emprendan de inmediato una investigación imparcial sobre las afirmaciones de Fan Qihang de que ha sido torturado, que lleven a los responsables ante la justicia y que garanticen que Fan Qihan no volverá a ser torturado ni recibirá otros malos tratos;
- exhortando a la Asamblea Nacional Popular de China a que adopte un procedimiento jurídico para la concesión de indultos;
- pidiendo una moratoria inmediata de las ejecuciones con miras a abolir la pena de muerte, tal como establece la resolución 62/149 aprobada por la Asamblea General de la ONU el 18 de diciembre de 2007.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2010 A:**Presidente del Tribunal Supremo Popular****WANG Shengjun Yuanzhang**

Zuigao Renmin Fayuan

27 Dongjiaomin Xiang

Beijingshi 100745

República Popular China

Fax: +86 10 65292345

Tratamiento: Dear President / Señor Presidente

Presidente de la Comisión Permanente de la Asamblea Nacional Popular**WU Bangguo Weiyuanzhang**

Quanguo Renda Changwu Weiyuanhui Bangongting,

23 Xijiaominxiang, Xichengqu

Beijingshi 100805

República Popular China

Fax: +86 10 63097934

Correo-e: icc@npc.gov.cn

Tratamiento: Dear Chairman / Señor Presidente

Copia a:

Presidente

HU Jintao Guojia Zhuxi

The State Council General Office

2 Fuyoujie

Xichengqu

Beijingshi 100017

República Popular China

Fax: +86 10 63070900

Tratamiento: Your Excellency / Excelencia

INFORMACIÓN ADICIONAL

Fan Qihang fue juzgado junto con otras 33 personas, muchas de las cuales han denunciado haber sufrido tortura u otros malos tratos. El video de sus declaraciones puede consultarse a través de Internet en http://events.scmp.com/news/content/tieshanping_interview.mp4. En diciembre de 2009, Li Zhuang, que

representaba a uno de los 33 acusados, fue condenado a 18 meses de prisión, acusado de haber aconsejado a su cliente que hiciera acusaciones falsas de tortura. El artículo 306 del Código Penal de China establece que “si, en procesos penales, un abogado o defensor ad litem destruye o falsifica pruebas, ayuda a alguna de las partes a destruir o falsificar pruebas, o fuerza o induce a un testigo a cambiar su testimonio en contra de los hechos o a prestar falso testimonio, se le impondrá una pena fija de prisión”.

Las autoridades chinas suelen lanzar campañas de “mano dura” contra la delincuencia en periodos previos a acontecimientos importantes, como el Día Nacional (1 de octubre) o el Año Nuevo Lunar (finales de enero o principios de febrero). Durante las campañas de “mano dura”, la policía, la fiscalía y la judicatura se ven obligadas a mostrar celeridad y determinación para alcanzar las cuotas fijadas, en detrimento de la justicia y las garantías procesales.

La tortura y otros malos tratos son endémicos en los lugares de detención de China. Amnistía Internacional también recibe periódicamente información sobre muertes bajo custodia muchas de las cuales se deben a la tortura en diversas instituciones estatales, como las prisiones y los centros de detención de la policía. El Código de Procedimiento Penal no prohíbe expresamente presentar confesiones obtenidas con tortura u otros malos tratos como pruebas ante un tribunal. Sin embargo, la Convención de la ONU contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes, que China ratificó en 1988, exige una prohibición expresa y efectiva de esta práctica.

En China, la pena de muerte se puede imponer en alrededor de 68 delitos, incluidos algunos que no entrañan violencia. China ejecuta anualmente a más personas que cualquier otro país del mundo. Las estadísticas sobre la pena de muerte en China están clasificadas como secretos de Estado y a las personas que desvelan secretos de Estado se les podrá imputar responsabilidad penal. Amnistía Internacional calcula que las cifras rondan los millares.

Ninguna persona condenada a muerte en China recibe un juicio justo de conformidad con las normas internacionales de derechos humanos. En muchos casos se han aceptado confesiones sin investigar adecuadamente las denuncias hechas ante el tribunal de que tales confesiones se habían obtenido mediante tortura. En numerosas causas ha habido que demostrar la inocencia de los acusados, en vez de demostrar su culpabilidad, y éstos han tenido un acceso limitado a la asistencia letrada. La legislación china no prevé procedimientos de petición de indulto para las personas condenadas una vez que han agotado todos los recursos ante los tribunales.

<http://www.amnistia.org.pe/2010/08/11/accion-urgente-china-riesgo-de-ejecucion-tras-confesion-forzada/>

Cartón de Christ



<http://www.clarin.com/>

Derechos Humanos pide a Ejército indemnizar a familias de estudiantes muertos

Por Agencia EFE –



La muerte de dos universitarios mexicanos en fuego cruzado entre sicarios y militares debería ser indemnizada por el Ejército, afirmó hoy la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH).

En una recomendación formulada a raíz del suceso -un tiroteo en un centro educativo de la nortea ciudad de Monterrey, el 19 de marzo-, se pide también al Ejército que se abstenga de manipular escenas de hechos violentos para tergiversar lo ocurrido.

Los dos estudiantes del Instituto Tecnológico de Monterrey fueron identificados tras su muerte como sicarios, cuando no era así. Desde algunos sectores se aseguró que cayeron bajo las balas de los militares, que los confundieron con pistoleros del narcotráfico.

La actuación de los soldados "omitió proteger la integridad física de las personas que se encontraban en el lugar del enfrentamiento", apunta la recomendación de la CNDH.

Ésta, no obstante, no tiene valor legal, ya que los amonestados no tienen porqué cumplir con lo dispuesto en las recomendaciones de la comisión.

El escaso respeto a los derechos humanos y a la población civil ha sido la crítica más frecuente a la labor del Ejército en materia de seguridad pública contra el crimen organizado.

Desde diciembre de 2006, por orden del presidente Felipe Calderón los militares sirven como punta de lanza para frenar la influencia de los carteles de la droga, cuyo enfrentamiento entre sí ha dejado ya 28.000 muertos en poco más de tres años y medio.

Las organizaciones de derechos humanos, nacionales e internacionales, han formulado estas críticas, a las que tanto Calderón como la Secretaría de la Defensa Nacional han restado peso, argumentando que los abusos militares son investigados y castigados.

En este caso en concreto, la CNDH achaca al Ejército actos de "uso arbitrario de la fuerza pública, tratos crueles e inhumanos, alteración de la escena de los hechos e imputaciones, así como ejercicio indebido de la función pública".

El organismo afirma no contar con elementos para definir quién acabó realmente con la vida de los dos estudiantes Javier Arredondo y Jorge Mercado.

La recomendación pide también a la fiscalía federal esclarecer los hechos y que se reconozca a los familiares de los fallecidos como víctimas.

Al gobierno del estado de Nuevo León, donde tuvieron lugar las muertes, se pide que instruya a su fiscalía y agentes para que en casos de este tipo se investigue "de forma completa, objetiva e imparcial".

© EFE 2010

<http://www.google.com/hostednews/epa/article/ALeqM5jNrx5AjVpaXRp9ZSkXnkSPvF3FpQ>

Presentan el informe *Derechos humanos de las juventudes 2010*

Muchachos de 12 a 15 años son presas fáciles del crimen organizado: Concha



El padre Miguel Concha, director del Centro de Derechos Humanos Fray Francisco de Vitoria, y sus colaboradores Angélica Coy y Clara G. Meyra, acompañados de Guillermo Trejo, de Proyecto 15-35 Plataforma Nacional de Juventudes, y Erick Cosme, de Barrio ActivoFoto Cristina Rodríguez Carolina Gómez, Enrique Méndez y Elizabeth Velasco

Periódico La Jornada

Viernes 13 de agosto de 2010, p. 13

En el contexto del Día Internacional de la Juventud y ante el hecho de que México cuenta con el mayor número de adolescentes en su historia –casi 35 millones–, se reconocieron culpas, omisiones y se hicieron nuevas promesas para el sector, pero también se emitieron informes que no endulzaron la situación que enfrentan, sobre todo ante las circunstancias de la guerra contra el narcotráfico y el avance de los grupos delincuenciales.

Miguel Concha, director del Centro de Derechos Humanos Fray Francisco de Vitoria, señaló que la falta de oportunidades, sobre todo educativas, aunada a la crisis económica, ha convertido a los jóvenes en presas fáciles de organizaciones criminales, que los reclutan cada vez de menor edad.

Muchos se suman, o los suman, a las filas del narcotráfico como única opción para tener un ingreso y un futuro, aunque sea corto, pero menos desafortunado. Hay jóvenes que dicen: prefiero seis meses en la delincuencia organizada con condiciones económicas aceptables, que cinco años de miseria y exclusión, señaló.

Durante la presentación del informe *Derechos Humanos de las Juventudes en México 2010*, precisó que los vacíos e inercias legislativas y deficiencias presupuestales han orillado a muchos a sumarse a esas agrupaciones.

Agregó que la carencia de expectativas es aprovechada por las bandas del narcotráfico y también por las policías, pues ambas los están reclutando, y agregó que reportes de organizaciones civiles observan que cada vez son más jóvenes, casi niños, los que ingresan a las organizaciones delictivas. Hace una década tenían entre 20 y 35 años; ahora reclutan muchachos de 12, 13, 14 y 15 años.

El PRI admitió en la Cámara de Diputados que el gobierno federal y el Congreso son responsables de la generación de jóvenes *ninis*, porque no han cumplido con su responsabilidad de crear espacios en educación ni empleos.

Acción Nacional se comprometió a gestionar más recursos y proponer reformas legales que permitan generar oportunidades al sector. Sin embargo, no obstante que preside la Comisión de Juventud y Deporte, mantiene congeladas desde hace nueve meses ocho iniciativas relacionadas con la definición de políticas para la juventud, y una minuta del Senado para integrar el programa nacional de cultura física y deporte.

En el foro Hacia una nueva agenda legislativa: los jóvenes mexicanos y las transformaciones del siglo XXI, convocado por la bancada priísta, su coordinador Francisco Rojas Gutiérrez afirmó: No hemos podido cumplir con esa gran responsabilidad, porque no hemos sido capaces de crear oportunidades de educación, de empleo, de un futuro que les garantice una vida plena.

El panista Francisco Landero, presidente de la Comisión de Juventud y Deporte, afirmó que esa instancia tiene una agenda de trabajo en favor de los jóvenes y dijo que este año se aprobaron 333 millones de pesos para el Instituto Mexicano de la Juventud y 4 millones a la Comisión Nacional del Deporte. Se espera que para 2011 sean superados esos montos.

Aparte, el director general del Instituto Nacional de la Educación para los Adultos, Juan de Dios Castro, precisó que de 33 millones de mexicanos en condición de rezago educativo (analfabetos, sin primaria ni secundaria), 21.2 por ciento (7 millones) son jóvenes de entre 15 y 35 años, población que representa un serio bono demográfico porque enfrenta la falta de empleo y oportunidades, admitió, y detalló que de 107 millones de habitantes en el país, 76 millones son mayores de 15 años.

Respecto de los saldos de la guerra contra el narcotráfico, Angélica Gay Arellano, del centro Vitoria, señaló que la Red por los Derechos de la Infancia en México documenta que hasta febrero se habían cuantificado 4 mil niños y adolescentes muertos, en la orfandad o que han sido reclutados por sicarios.

<http://www.jornada.unam.mx/2010/08/13/index.php?section=politica&article=013n2pol>

Concurso "Carlos Eroles. Derechos Humanos y Discapacidad"

La Comisión de Discapacidad de la Universidad Nacional de General Sarmiento convoca al “Concurso Carlos Eroles. Derechos Humanos y Discapacidad”. Con esta convocatoria la Comisión tiene por objetivo realizar un reconocimiento a la persona de Carlos Eroles a partir de estimular la realización de trabajos de investigación que recuperen sus aportes y trayectoria relacionada con los derechos humanos y las personas con discapacidad.

Carlos Eroles, integró la Comisión de Discapacidad de la UNGS, fue trabajador social y Magister en Ética, profesor de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, especializado en Niñez, Familia y Derechos Humanos. Integra el Consejo de Presidencia de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos. Desde hacía 40 años padecía una artritis reumatoidea que le fue produciendo discapacidad.

Se dedicó más de una década a promover los derechos de las personas con discapacidad. Fue designado en el año 2007, por el Ministerio de Relaciones Exteriores, experto independiente representante de Argentina en el Comité de Seguimiento de la Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra las Personas con Discapacidad (OEA). Fue Subsecretario de Extensión Universitaria de la Universidad de Buenos Aires e integrante del Consejo Asesor del Instituto Nacional Contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo.

Entre otros cargos, Eroles se ha desempeñado como Coordinador General de la Comisión Nacional de Políticas Familiares y de Población del Ministerio de Salud y Acción Social de la Nación. De extensa trayectoria como docente, en dos períodos fue Director de la carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. Falleció el 7 de Noviembre de 2009.

El concurso abierto a estudiantes, investigadores, docentes y público en general pretende promover la realización de trabajos teóricos y/o empíricos que indaguen sobre problemáticas vinculadas con los derechos humanos y las personas con discapacidad. Universidad Nacional de General Sarmiento concursoerole@ungs.edu.ar personalmente en Oficina de Bienestar, o telefónicamente al 4469-7509.

Presentación de los trabajos



Los Trabajos podrán presentarse en mano en Mesa de Entradas, Módulo 1, Planta Baja de la Universidad Nacional de General Sarmiento o enviados por correo postal a J.M. Gutierrez 1150, Los Polvorines, CP 1613, del 1° al 30 de septiembre.

El cierre del concurso será el día 30 de septiembre de 2010 a las 18 hs.

Premios para cada categoría

1 ° Premio: Una PC

2° Premio: Colección de libros

Resultados

Los resultados del concurso serán publicados en la página web de la UNGS www.ungs.edu.ar y en la cartelera de Bienestar Universitario. Asimismo se les comunicará a los ganadores por correo electrónico o telefónicamente el 15 de noviembre de 2010.

Información sobre el concurso

Toda la información sobre el concurso podrá ser consultada en la página web de la Universidad Nacional de General Sarmiento concursoeroles@ungs.edu.ar personalmente en Oficina de Bienestar, o telefónicamente al 4469-7509.

<http://supetaxnet.blogspot.com/2010/08/concurso-carlos-elores-derechos-humanos.html>



Noche triste de Cortés en su pueblo natal

Tiñen su estatua con pintura roja; en el monumento, el conquistador pisa la cabeza de un indígena. Es una glorificación cruel del genocidio y un insulto para México, justifican en un comunicado los presuntos responsables

Armando G. Tejeda
Corresponsal
Periódico La Jornada
Viernes 13 de agosto de 2010, p. 40



Madrid, 12 de agosto. Tinta roja y un mensaje tanto ético como estético: hay que replantear la estatua de Hernán Cortés en su pueblo natal, Medellín, en Extremadura, por ser un gesto cruel y arrogante con los pueblos originarios de América. En el monumento, construido a finales del siglo XIX y que recibió el aval de las autoridades públicas y religiosas, aparece el conquistador español vestido de uniforme militar, con gesto altivo y heroico y con su pie izquierdo sobre la cabeza de un indígena mexicano, al parecer azteca, y otros símbolos religiosos de la cultura precolombina.

El colectivo autodenominado Ciudadanos Anónimos decidió realizar un acto de protesta para criticar una escultura que, según ellos, vulnera los principios básicos de ética y de estética. Por eso actuaron de madrugada para teñir de pintura roja más de la mitad de la estatua de tres metros de altura y cuatro de ancho. El monumento, erigido como homenaje al conquistador español, es a su vez un atractivo turístico de este pueblo extremeño, que es uno de los puntos de visita de la ruta que tiene relación con el periodo histórico de la Conquista y sus protagonistas españoles, ya que muchos de ellos eran originarios de esta región del país, entonces una zona pobre y poblada sobre todo por marinos, militares y granjeros sin preparación intelectual. Incluso en esta zona de España su patrona es también la Virgen de Guadalupe, cuya imagen y leyenda fue posteriormente llevada a México.

El polémico monumento se encuentra en la plaza central del pueblo, con una breve leyenda en la que se exalta la figura de Cortés y se recuerda las cuatro principales batallas que permitieron, después, la colonización, pero que, al mismo tiempo, forman parte importante del genocidio de los pueblos originarios en América Latina. Se trata de las batallas de Otumba, Tlaxcala, Tabasco y México.

El acto de protesta fue calificado por las autoridades del pueblo y de la comunidad autónoma como un acto vandálico propio de desaprensivos, por lo que de inmediato se abrió una investigación policial en la que tanto la Guardia Civil como los vecinos del pueblo advirtieron que al final se detendría a los responsables del ataque al patrimonio histórico nacional.

Los supuestos responsables querían dejar un mensaje claro, para lo que incluso reivindicaron la acción por medio de un comunicado que remitieron únicamente a la agencia española Efe, y que acompañaron de una fotografía en la que se ve a una persona con el rostro y el cuerpo cubiertos pintando de rojo la estatua. Además, el comunicado es el mismo que apareció en las inmediaciones de la plaza la madrugada de ayer, cuando los vecinos no sólo descubrieron su monumento pintado de rojo-sangre, sino que también conocieron las razones de sus autores, que siempre dijeron actuar sin afán de destrucción.

Con la rúbrica de Ciudadanos Anónimos, los autores consideran que la estatua es una glorificación cruel y arrogante del genocidio y un insulto al pueblo de México, por lo que instan a los responsables públicos de la región extremeña a que se intente revisar la citada escultura –obra del artista Eduardo Barrón y creada en 1890– y eliminar la parte denigratoria con los pueblos originarios. Según el colectivo anónimo, en la estatua se pueden observar símbolos que representan a las instituciones política, religiosa y militar junto a la cabeza despojada de un indio que está bajo el pie del asesino Hernán Cortés.

Advierte que la cabeza del indio posee un tratamiento plástico diferente, más tosco, menos realista y con carácter semihumano en comparación con el de la figura dominante. En este sentido critican qué criterios justifican una obra así por ética como valor estético fundamental, cuestionando el contenido sin discutir su valor histórico y sin afán alguno de destrucción o daño. Los autores del acto de protesta justificaron su acción precisamente en las fiestas del bicentenario de la Independencia que está llevando a cabo México y, en concreto, con el partido de fútbol del pasado miércoles entre las selecciones nacionales de ambos países. Es probable que los jugadores no sepan que, curiosamente, el conquistador Hernán Cortés se exhibe en la plaza de su pueblo con una bola entre los pies. Por eso derramamos la pintura, pensando que añadiéndole el color de La Roja, y aprovechando la bola entre los pies, enriquecemos esta triste caricatura. Por eso, insisten, la estatua es una ofensa al pueblo de México, por lo que debemos reparar con máxima urgencia nuestro insulto, esta glorificación cruel y arrogante del genocidio.

Es, en resumen, una representación fascista de Hernán Cortés que debería cambiarse por otra, como un monumento a todos los caídos en estas invasiones, en el que también se trate con dignidad al pueblo vencido en aquella agresión. En respuesta, el alcalde de la ciudad, Antonio Parral, informó que se llevará a los responsables ante la justicia, al tiempo que dijo estar convencido de que el acto de protesta se había llevado a cabo entre las tres y las seis de la mañana. También reaccionaron con indignación los integrantes de la Asociación Histórica Metellinense, que emitieron un comunicado en el que condenan la cobarde y antidemocrática acción vandálica contra el patrimonio artístico y monumental de Medellín. Además, aseguran para justificar el estilo del monumento, que la estatua se diseña en pleno auge del arte romántico y la cabeza en la que apoya Cortés su pie no es un indio sino un ídolo mexicana.

<http://www.jornada.unam.mx/2010/08/13/index.php?section=sociedad&article=040n1soc>

Guanajuato-Helguera



<http://www.jornada.unam.mx/2010/08/12/index.php?section=cartones&id=1>

Exonera el Congreso, en juicio político, al gobernador Ulises Ruiz

Escrito por José Luis Castillo

Viernes, 13 de Agosto de 2010



San Raymundo Jalpan, Oax.- Con el voto a favor de la mayoría del PRI en el Congreso local, el gobernador Ulises Ruiz fue exonerado ayer de enfrentar un juicio político por presuntas violaciones a los derechos humanos durante el movimiento político-social de 2006.

Luego de tres horas de debate, en el que los legisladores del PAN, PRD, PT y Convergencia calificaron el procedimiento de juicio político realizado por la Comisión Instructora como 'una farsa', el dictamen emitido por ésta fue finalmente aprobado ayer por la tarde en los términos absolutorios a favor del mandatario estatal durante la discusión, los legisladores de oposición subrayaron una serie de irregularidades cometidas durante el procedimiento de juicio político.

Asimismo, reprocharon al diputado local por el partido Nueva Alianza, Cristóbal Carmona, haberse prestado a 'este acto circense en el que el principal actor fuiste tú'.

'Que nadie se confunda -inquirió el diputado Benjamín Robles Montoya a Carmona-, vas a pasar como traidor, no como parte de la oposición digna.

'No podemos olvidar que durante la campaña, cuando la candidata de Nueva Alianza declinó a favor del candidato Gabino Cué, fuiste tú como presidente de tu partido, quien levantó la mano al candidato priísta, Eviel Pérez Magaña'.

Robles Montoya, quien hoy forma parte del equipo de transición del gobernador electo, Gabino Cué, afirmó que a pesar de la absolución hecha ayer por la mayoría priísta, 'Ulises Ruiz, tarde que temprano tendrá que enfrentar el juicio de la historia'.

http://www.diariodemexico.com.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=18731:plantilla-de-desplegados&catid=14:importantes

Cartón de Rapé

Rapé

Merecida estrellita



<http://impreso.milenio.com/moneros/2010/08/13/#>

Caminos de Guanajuato-Rocha



<http://www.jornada.unam.mx/2010/08/12/index.php?section=cartones&id=2>

Paciente de ISSSTE murió tras 15 operaciones

La CNDH pide a la institución que indemnice a los deudos del derechohabiente, a quien se le extirpó la vesícula en lugar de retirarle los cálculos en la misma



ERROR FATAL Tras la fallida operación, ocurrieron diversas complicaciones que causaron la muerte del hombre (Foto: Archivo ELUNIVERSAL)

CIUDAD DE MÉXICO | Martes 10 de agosto de 2010 Redacción | El Universal 18:04

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) emitió su Recomendación 44/2010, dirigida al encargado de la dirección general del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), por el caso de un paciente que falleció luego de haber sido intervenido quirúrgicamente en 15 ocasiones.

El 26 de noviembre de 2008, un hombre de 49 años fue intervenido en el Hospital General "Darío Fernández Fierro". Se le extirpó la vesícula biliar, cuando sólo debían retirársele los cálculos contenidos en la misma.

No se le hizo una adecuada exploración para verificar si existían cálculos residuales en sus órganos adyacentes; días después sufrió complicaciones y hubo necesidad de volverlo a operar.

En esta ocasión le encontraron que presentaba líquido gástrico, úlcera duodenal, perforación y pólipo en la



primera porción del duodeno, por lo que fue intervenido ocho veces más en ese nosocomio.

El 3 de enero de 2009, a petición del propio paciente fue transferido al Centro Médico Nacional "20 de noviembre", donde fue intervenido en cinco ocasiones debido a múltiples complicaciones de salud. Finalmente falleció el 15 de marzo de ese año.

La Comisión Nacional encontró elementos que permiten acreditar violaciones al derecho a la protección a la salud y a la vida, según informó en boletín.

Por ello, en su Recomendación 44/2010, la CNDH pide al encargado de la dirección general del ISSSTE, se indemnice a los familiares del agraviado, con motivo de la responsabilidad institucional en que incurrieron los médicos que lo trataron.

Además, se giren instrucciones para que en los hospitales del Instituto y especialmente en el Hospital General "Doctor Darío Fernández Fierro", se diseñen e impartan programas integrales de capacitación y formación en el contenido, manejo y observancia de las Normas Oficiales Mexicanas en materia de salud.

También se colabore ampliamente con la Comisión Nacional en la presentación y trámite de la queja y denuncia que promueva ante el Órgano Interno de Control del ISSSTE y ante la Procuraduría General de la República, respectivamente.

<http://www.eluniversal.com.mx/notas/700868.html>



CEDH-QR: tiene albergue del DIF celda de castigo

Hugo Martoccia

Corresponsal

Periódico La Jornada

Miércoles 11 de agosto de 2010, p. 33

Cancún, QR, 10 de agosto. La Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH) informó que encontró una celda de castigo en la Casa de Asistencia Temporal del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) municipal, en la cual se ofrece alojamiento a menores de edad.

Luego de una inspección en el lugar, el lunes pasado, la CEDH informó que la celda se utiliza para menores con crisis emocionales: por ello emitió una medida cautelar para que se la desmantele y se revise el perfil profesional de los trabajadores del DIF local.

El segundo visitador adjunto de la CEDH en Cancún, Tirso Esquivel Ávila, consideró alarmante la existencia de la celda. “Inspeccionamos el albergue del DIF y, entre otras hallazgos, está algo muy alarmante: una celda de castigo, que ellos llaman ‘de aislamiento’, donde se encierra a los menores que tienen una crisis emocional”, explicó.

Esquivel Ávila indicó que no se puede recluir a menores en una celda bajo ninguna circunstancia, e hizo un llamado urgente a las autoridades municipales para que tomen cartas en el asunto.

Por lo pronto se emitió una medida cautelar dirigida a la directora del DIF de Cancún, Pilar Rello, así como al edil Jaime Hernández Zaragoza, para que cierren la celda e inspeccionen a todo el organismo municipal.

La vista de la CEDH al DIF ocurrió luego de que se presentaron tres quejas por abusos sexuales contra los menores internados en la casa hogar de la institución, cuya labor es cuestionada seriamente por los propios regidores del ayuntamiento.

El alcalde Hernández Zaragoza aseguró que no permitirá ningún abuso en el DIF, pero advirtió que no separará a nadie de su cargo hasta leer el informe completo de la CEDH, que estará listo el próximo fin de semana.

<http://www.jornada.unam.mx/2010/08/11/index.php?section=estados&article=033n3est>

Plan B | Lydia Cacho

Lo que oculta el DIF

Mi nombre es Lydia Cacho Ribeiro, nací en 1963 en el Distrito Federal. Soy periodista y escritora. Desde hace 21 años vivo en Ca...



Jueves 12 de agosto de 2010

Ahora él es un periodista, hombre culto y amoroso pero cuando era preadolescente el personal del recién creado Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia se lo llevó por vender chicles en la calle sin que su madre conociera su paradero. La historia del maltrato que sufrió es impresionante.

Nada ha cambiado 40 años después. En las casas “filtros” de todos los estados del país encontramos celdas de castigo para torturar a niños y niñas “mal portados”. En Oaxaca hay niños que han vivido en ese encierro más de tres años. De Chihuahua a Yucatán cada día miles de niñas y niños abandonados, abusados, maltratados, o que fueron explotados sexualmente, son rescatados por Procuradores del Menor y la familia. Son encerrados en cuartos en donde duermen amontonados, lo mismo bebés que fueron arrebatados de la madre por una disputa de divorcio, que niños prófugos de la violencia doméstica, o púberes adictos adoptados por bandas de rateros o narcomenundistas. Abundan historias de niñas abandonadas por sus madres o abusadas por su padre, u otras, que al quedar embarazadas a los 11 o 12 años por violación, son resguardadas por el DIF para evitar un aborto inducido.

Allí están, conviviendo en las peores circunstancias, en general atendidas por personal poco calificado y mal pagado, miles de criaturas que merecen un trato digno. Como en otros países, los niños y niñas deberían recibir alimentos sanos, lo que ayudaría a revertir la desnutrición que genera la violencia; una atención psicológica especializada; y, una oportunidad para reinsertarse en la sociedad de una manera segura con redes de protección social. Pero el DIF no tiene la credibilidad para que la sociedad forme esas redes bajo su liderazgo.

Aunque el DIF en últimos años creó un sistema de adopciones que resultaba urgente, las familias pobres son víctimas de un discurso asistencialista, racista y sexista que no ha sido revisado en 40 años. Nadie puede soslayar la grave ineficacia de este organismo público en el tema de los malos tratos. Imagine usted que, como en Cancún, rescatan a un pequeño que desde que nació no conoce otra forma de relacionarse que la violencia y para “sancionarlo” lo encierran en una celda de castigo de 2 x 3 metros con una ventanilla enrejada.

Cada DIF estatal y municipal tiene libertad para operar, pero ya es tiempo de recordar cómo se originó, sus fines como herramienta política, su filosofía, que asume que está bien la atención mediocre a las familias pobres e indígenas; sus métodos asistencialistas anticuados y el hecho absurdo de que sea la esposa del gobernante quien lo presida. Urge un sistema de verdadero desarrollo social para la infancia cuyo eje sea la protección y defensa de los derechos humanos, la dignidad de las y los pequeños, porque tras la tierna demagogia y las fotos cursis de las primeras damas, se ocultan cuartos de tortura.

<http://www.eluniversal.com.mx/columnas/85365.html>

Deja la SCJN a estados definir efectos legales en bodas gay

Se pronunciará, caso por caso, sobre los juicios de amparo que surjan.

Mié, 11/08/2010 - 05:42



Los ministros Sergio A. Valls Hernández y Luis María Aguilar Morales durante la sesión de ayer. Foto: Jesús Quintanar

México.- Con nueve votos a favor y dos en contra, la Suprema Corte de Justicia de la Nación confirmó su decisión de avalar que los 31 estados reconozcan oficialmente los matrimonios entre homosexuales en el Distrito Federal, pero no se pronunció sobre las consecuencias legales que tendrán estas uniones en cada entidad, donde la ley no contempla esa figura o se prohíben explícitamente.

Es por ello que los 31 estados decidirán —cada uno y libremente— sobre los efectos que le darán a estos matrimonios, por lo que la Corte se irá pronunciando, caso por caso, cuando le lleguen asuntos sobre divorcios, defunciones, herencias, pensiones o patria potestad, por mencionar algunos.

“Esto por supuesto va a dar lugar o puede dar lugar a diversos juicios de amparo en la medida en que las personas que, por ejemplo, contraen un matrimonio... van a cualquier entidad y allí se desconocen algunos de los efectos que ellos suponen debieran reconocerles... si se prohibiera la adopción, si se generaran determinados problemas respecto de pensiones, patria potestad o cualquier custodia de hijos, etcétera, pues esto generaría algunas dificultades que efectivamente ellos tendrían que venirnos a plantear a través de un juicio de amparo”, mencionó el ministro José Ramón Cossío Díaz.

La resolución no obliga a las entidades a cambiar su legislación, pero sí a reconocer oficialmente el estado civil de personas del mismo sexo que se casen en el DF.

Ayer, los ministros Margarita Luna Ramos y José de Jesús Gudiño Pelayo apoyaron el proyecto de su homólogo Sergio A. Valls Hernández, con lo que sumaron nueve votos a favor de que tengan validez los actos de registro civil de la Ciudad de México, al considerar que el artículo 146 del Código Civil del Distrito Federal no contraviene lo dispuesto en el 121 fracción IV de la Constitución.



Valls Hernández dijo estar sorprendido por la polémica que generó el tema y por la falta de apoyo a su proyecto por parte del presidente de la Corte, Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, y el ministro Sergio Salvador Aguirre Anguiano, pues dejó claro que en ningún momento se aseguró que se estaba obligando a legislar a los estados sobre el tema.

Indicó que el artículo 121 dispone que los actos del estado civil ajustados a las leyes de un estado, sean válidos en las demás entidades, pero nunca dice que esos actos deban ajustarse a las leyes de las demás entidades para ser válidos, ni tampoco que deban ser uniformes entre ellos.

Claves

Marco de referencia

- El ministro Fernando Franco González Salas dijo que esta decisión impactará a nivel jurídico nacional, por lo que era necesario establecer un marco de referencia, de cómo debe interpretarse el artículo 121, el cual no se viola con la reforma que hizo la ALDF del 146.
- Margarita Luna Ramos declaró que debía aceptarse la validez de los actos del registro civil, como indica el artículo 121 constitucional, pero eso no significa que el resto de los estados del país lleven a la práctica este tipo de matrimonios.

Rubén Mosso

<http://www.milenio.com/node/505434>



Derechos humanos, el aparato y el archivo

Por Cristian Ortega (El Sol) Luego de idas y vueltas, postergaciones, chicanas e intereses inconfesables, de una vez por todas podremos "disfrutar" como ciudadanos del pleno funcionamiento de la Justicia.

Cristian Ortega



A partir de hoy a las 9, Mendoza comenzará a saldar sus deudas con el peor pasado. Un tribunal federal enjuiciará a seis ciudadanos acusados de delitos de lesa humanidad contra cuatro albañiles sanrafaelinos, en el primer debate de este tipo que se da en la provincia, luego de innumerables dilaciones que nos ponen en la cola de jurisdicciones donde se hace justicia.

Luego de idas y vueltas, postergaciones, chicanas e intereses inconfesables, de una vez por todas podremos "disfrutar" como ciudadanos del pleno funcionamiento de la Justicia. Será al sur de la Capital, por una causa sin la envergadura de la que deberá, en algún momento, resolverse aquí, de todas maneras, es una noticia que celebramos con entusiasmo. Nunca es tarde, mal que les pese, por razones diversas y descabelladas, a muchísimos dirigentes, políticos, jueces, ex militares, a algunos medios y hasta a varios periodistas.

Confusión. Desde el 2003 hasta acá, las gestiones nacionales de Néstor y Cristina Kirchner han hecho de los derechos humanos una bandera. Como nunca antes en la etapa democrática -Raúl Alfonsín avanzó y retrocedió; de Carlos Menem mejor ni hablar; no cuenta el efímero De la Rúa y Eduardo Duhalde es "amnistiísta"-, la administración nacional ha dado tanto impulso a los juicios por delitos de lesa humanidad.

Esta postura, valorable desde todo punto de vista a no ser que pase por el tamiz de intereses mezquinos, es

sistemáticamente relativizada, interpretando que la vigencia y defensa de los derechos humanos es una política kirchnerista, y, para algunos, sobre todo medios, todo lo que tenga ese tufillo está mal.

Desde este espacio hemos venido rescatando aciertos del proceso políticos abierto en el 2003, más que nada para gambetear la caprichosa mirada sobre la realidad nacional que hacen políticos y medios opositores respecto de datos duros que interpretan como se les da la gana, que, incluso, hasta tergiversan o directamente falsean. Es el caso de los derechos humanos, su reivindicación y la puesta en escena de las atrocidades de la dictadura (ver La dictadura se mete en tu casa y en la mía, página 13, diario El Sol del 22 de abril del 2010), única manera de que el horroroso pasado no se repita.

La "desconexión" de las nuevas generaciones -que la derecha política fomenta- con los hechos ocurridos hace 35 años es de una peligrosidad mayúscula. Nada peor que relativizar lo evidente para imponer un manto de puntos de vista mentirosos, amañados e interesados. Que el kirchnerismo haya tomado como parte central de su política la defensa de los derechos humanos bajo ningún punto de vista puede exponer a estos a la descalificación, más allá de los palos que se le pueden dar tanto al ex presidente como a la actual mandataria. Es un canallada.

Desde hoy, Mendoza estará en sintonía con las provincias más importantes del país, juzgando, como corresponde, bajo las reglas de la ley, garantizando el derecho a defensa de los acusados, los hechos del pasado que aún nos escandalizan y nos duelen.

Lindo debate. Otra cuestión central que ocurrió en Mendoza en los últimos días tuvo que ver con el debate del proyecto de ley que propone modificar el Código Civil para permitir el matrimonio de personas del mismo sexo.

Algo quedó muy claro el lunes, el día en que una comisión del Senado de la Nación escuchó diferentes posturas de mendocinos al respecto. La Iglesia católica tiene intacto su aparato de movilización. Si bien en los últimos años se ha hablado mucho de la pérdida de peso específico de la Iglesia como factor de poder -tiene que ver con esto la distancia que ha puesto el Gobierno nacional con la curia-, su capacidad para presionar goza de muy buena salud.

Según el diario que se lea, los católicos pueden juntar entre 2.000 y 6.000 personas para que marchen por las calles del centro con pancartas que reivindican la institución de la familia. Semejante apuesta despierta sospechas, teniendo en cuenta los fracasos que se dan en el seno de familias bien constituidas. Pero de eso no se habla.

Del otro lado, los que estamos a favor de la modificación del Código Civil no tenemos el poder de organización de la Iglesia. No tenemos delegaciones en los barrios -parroquias- ni contamos con decenas de colegios con miles de niños a disposición. Tampoco tenemos prensa, no hablamos el domingo con la feligresía desde ningún púlpito. Sólo podemos, en todo caso, juntarnos, si nos dejan los compromisos laborales, un rato en la plaza Independencia.

La contundencia de la marcha organizada por la Iglesia es difícil de contrarrestar. Lo único que está de nuestro lado es que no tenemos una postura hipócrita. Ojalá avancemos como sociedad en la aceptación de una realidad que se impone y que hoy perjudica los derechos de miles y miles de personas que están al margen de la ley sólo porque un grupo poderoso y obtuso no quiere que nada cambie.

Los pusilánimes de siempre piden que el debate "no se apure". Lo pidieron con la reestatización de las jubilaciones, con la ley de medios, con las retenciones a la soja, con todo. "Que el debate no se apure"

significa "mejor no cambiemos nada". Así de simple. En esta cuestión se lanza como tema paralelo y que escandaliza la adopción de niños por parte de parejas homosexuales. ¿El matrimonio entre una mujer y un hombre es un ámbito adecuado para la crianza de un chico? Todo depende. Nada lo garantiza. ¿Una pareja de personas del mismo sexo puede criar como persona "normal" a un pequeño? Todo depende. Nada lo garantiza. ¿Es "normal" que un hombre o una mujer renuncien a mantener relación con personas del sexo opuesto y dedique toda su vida a la oración? ¿Existen desviaciones en ese estilo de vida rarísimo para el ser humano que es el sacerdocio? Entonces, volvemos al principio: ¿qué es normal, quién criará mejor a un niño, por qué?

Cara de piedra. Ya nos hemos referido al valor que le damos a las contextualización histórica y al papel que jugaron los actores políticos en otras épocas para comprender o contrastar sus acciones del presente. Apelamos, hace unas semanas, a la memoria popular para saber quién nos está hablando, por qué nos dice lo que nos dice y qué elige callar.

El socialista Rubén Giustiniani y el radical Gerardo Morales están impulsando un proyecto de ley en el Congreso de la Nación por el cual quieren llevar todas las jubilaciones al 82% del sueldo mínimo, vital y móvil.

Sin duda es una propuesta interesante, que sólo busca, lamentablemente, intentar quitarle la iniciativa política al Gobierno nacional, que primero estableció un ajuste automático de las jubilaciones -dos veces por año- y luego copió la Asignación Universal de un proyecto radical.

Gerardo Morales no tiene cara, simplemente. Hoy apuesta a mejorar las jubilaciones, luego de que fue parte importante del gobierno de Fernando de la Rúa y Domingo Cavallo como secretario de Desarrollo Social de la Nación! Sí, fue parte de ese gobierno que llevó al país al abismo, que rebajó sueldos de empleados públicos y recortó jubilaciones. El archivo es inapelable.

<http://www.elsolonline.com/noticias/view/22831/derechos-humanos--el-aparato-y-el-archivo>

Participan en una mesa de trabajo con autoridades capitalinas en la sede de la CDHDF

Proponen opositores a *supervía* debate público sobre el proyecto

El objetivo, analizar costos y encontrar alternativas sustentables

Piden que se escuche a especialistas nacionales y extranjeros

Plantean suspender la obra, como muestra de diálogo



Habitantes de la delegación Magdalena Contreras que se oponen al proyecto de la *supervía* poniente realizaron el domingo 1^o de agosto una cadena humana en la avenida Luis Cabrera

Foto María Meléndrez

Agustín Salgado y Mirna Servín

Periódico La Jornada

Miércoles 11 de agosto de 2010, p. 36

Integrantes del Frente Amplio contra la Supervía se reunieron ayer al mediodía con autoridades del gobierno capitalino. En la mesa de trabajo, que se realizó en la sede de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), los opositores a la autopista de cuota reiteraron su disposición al diálogo y propusieron la realización de foros de debate público cuyo objetivo sea analizar costos y encontrar alternativas sustentables al proyecto.

La propuesta de los inconformes es que en las mesas se aborden cinco aspectos específicos: social, ambiental, legal, financiero y urbano. Habría un quinto foro para analizar los problemas territoriales que provocará la construcción de la *supervía* en las delegaciones Magdalena Contreras, Álvaro Obregón y Cuajimalpa.

La idea es que en las mesas de debate participen especialistas, tanto nacionales como extranjeros, dijeron.

Los vecinos propusieron que la sede de los encuentros sea la de la CDHDF, y que puedan asistir representantes de los medios de comunicación. Asimismo, como prueba de que las autoridades están abiertas al diálogo, el Gobierno del Distrito Federal y la empresa constructora suspendan toda actividad relacionada con la obra en cualquier parte del trazo de la vialidad de cuota.

“Aceptamos el reto que planteó el jefe de Gobierno, Marcelo Ebrard, ante algunos medios (de comunicación), de que quienes se oponen a la *supervía* poniente presenten alternativas a dicho proyecto”, señala el frente en un comunicado de prensa difundido ayer por la tarde.

De cumplirse lo anterior, los opositores consideran que se garantizará su derecho a participar en asuntos públicos y las autoridades responderán al Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal (PDHDF) y la Carta por el derecho a la ciudad, instrumentos que fueron creados recientemente y tienen como objetivo instalar los derechos humanos como eje rector de toda política pública.

En tanto, en el plantón permanente de colonos de La Malinche la actividad va en aumento. A los talleres que se realizan en la zona, que son coordinados por el Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez, se sumó la proyección de documentales de estudiantes de la Escuela Nacional de Antropología e Historia.

Ayer por la mañana, personal de la secretaría de vinculación con la sociedad civil de la CDHDF propuso a los colonos la realización de diferentes talleres –cuya metodología sea la transformación positiva del conflicto– dirigidos a niños, adolescentes y adultos.

<http://www.jornada.unam.mx/2010/08/11/index.php?section=capital&article=036n1cap>

Asiste el español al juicio contra el ex dictador Jorge Rafael Videla

Parientes de represores argentinos insultan al juez Baltasar Garzón



Liliana Fernández, viuda de un militar muerto por un rebelde en los años 70, discute con una madre de Plaza de Mayo tras haberle gritado a GarzónFoto Ap

Stella Calloni

Corresponsal

Periódico La Jornada

Miércoles 11 de agosto de 2010, p. 25

Buenos Aires, 10 de agosto. El juez español Baltasar Garzón fue increpado hoy por un grupo de amigos y familiares de militares que son juzgados por delitos de lesa humanidad cometidos durante la pasada dictadura (1976-1983), cuando asistía junto con el secretario de Derechos Humanos, Eduardo Luis Duhalde, al juicio que se realiza en Córdoba contra el ex dictador Jorge Rafael Videla y el ex general Luciano Benjamín Menéndez, responsable entonces de esa región.

Videla y otros 30 acusados se retiraron de la sala en repudio a Garzón y Duhalde, según el abogado que defiende a Menéndez, y siguieron el juicio por un circuito cerrado de televisión que tiene ese tribunal federal en un cuarto contiguo a la sala general.

El abogado de Menéndez, Alejandro Cuestas Garzón, pidió la palabra durante la audiencia simplemente para decir que no lo ligaba ningún parentesco con nadie de los asistentes al juicio, en una irónica referencia al juez español.

Durante los incidentes fue golpeado Aldo Blanco, periodista de Radio Nacional de Córdoba que intentó fotografiar a dos personas que insultaban al juez y a Duhalde. El grupo que defendía a los acusados fue enfrentado por familiares de las víctimas.

Liliana Fernández de Cutiellos, una de las más activas defensoras de la pasada dictadura militar, reclamaba a Garzón por los atentados de ETA, cuando el tribunal ordenó un receso en la audiencia. Otro hombre identificado por periodistas locales como Alberto Apreas también insultó a Garzón, en medio de tumultos; la policía los desalojó a ambos del lugar.

Garzón recibió importantes homenajes aquí, de todos los organismos de derechos humanos por su actuación cuando abrió los juicios en España contra los dictadores, en momentos en que aquí imperaban aún las leyes de impunidad.

Garzón, que fue especialmente invitado para asistir a este juicio histórico, escuchó conmovido el testimonio del legislador provincial de Córdoba Enrique Asbert, quien relató su trágico recorrido por distintos centros de detención entre 1975 y 1982, especialmente su paso por la Unidad Penitenciaria San Martín (UP1) de Córdoba, donde fue torturado con compañeros y testigos de asesinatos.

El objetivo claro para con nosotros era el exterminio, dijo Asbert en su impactante testimonio, y recordó que mediante la ley de fuga asesinaron a algunos de nosotros, como también sabíamos que con esa política de aniquilamiento se justificaban las palizas que nos daban.

Entre sus recuerdos figuraba una fría mañana del 5 de julio de 1976, cuando sacaron a todos los presos al patio de la UP1 y los colocaron desnudos contra la pared. Luego se escucharon golpes, diálogos y finalmente un disparo. Luego se enteraron de que habían matado a Raúl Paco Bauducco, uno de sus compañeros de prisión.

Antes de ser detenido era defensor de presos políticos junto con el abogado Hugo Vaca Narvaja, asesinado durante uno de los tantos simulacros de fuga.

Hace días en este tribunal se relató el asesinato de Vaca Narvaja –hermano de la actual embajadora en México, Patricia Vaca Narvaja–, quien el 12 de agosto de 1976 fue llevado por una patrulla militar al mando del teniente coronel Osvaldo César Quiroga desde la UP1 junto a Higinio Arnaldo Toranzo y a los hermanos Alfredo Eduardo y Gustavo de Breuil.

Los detenidos fueron bajados en un camino y antes de asesinarlos sus verdugos arrojaron una moneda al aire para decidir quién de ellos debía vivir para contar a los otros presos lo que les podía esperar en los traslados. El testimonio lo dio el sobreviviente, impactando una vez más a la sala.

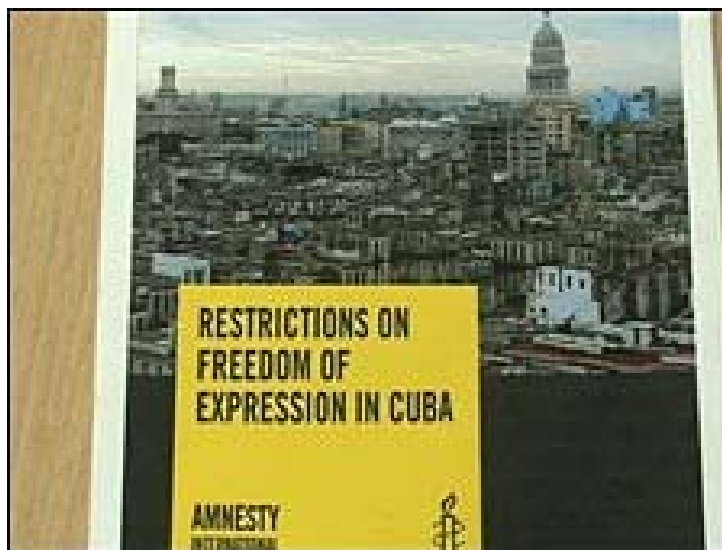
Vaca Narvaja sabía que lo iban a matar. Tenían especial saña contra él por ser defensor de los derechos humanos. En una oportunidad se lo llevaron y lo trajeron de vuelta porque el cupo de muertes estaba completo, relató Asbert, y dijo que en esos momentos le habían repetido que el ejército lo iba a matar y así sucedió. Al terminar de escuchar este testimonio, el magistrado español dijo en rueda de prensa que Argentina es un ejemplo para el mundo y destacó la política impulsada por el ex presidente Néstor Kirchner, cuyo objetivo fue restablecer el proceso en contra de la impunidad para estos delitos.

<http://www.jornada.unam.mx/2010/08/11/index.php?section=mundo&article=025n1mun>

Amnistía Internacional arremete contra el sistema legal cubano

Redacción

BBC Mundo

**El grupo de defensa de los derechos humanos Amnistía Internacional (AI) condenó el sistema legal cubano por considerar que propicia un "clima de temor" para quienes sean críticos del gobierno.**

El reporte de AI, titulado "Restricciones de la libertad de expresión en Cuba", califica algunas leyes cubanas de vagas o ambiguas, lo cual puede convertir a cualquier tipo de disensión en un acto criminal.

Es la primera vez que el grupo en favor de los derechos humanos califica al sistema legal cubano como represivo.

El jefe de la ilegal pero tolerada Comisión de los Derechos Humanos en Cuba, el disidente Elizardo Sánchez, ha sido arrestado en varias ocasiones y cumplió una condena de ocho años de cárcel.

"El gobierno de Cuba tiene un código penal que criminaliza un amplio número de actividades. En la mayoría de los países no es delito criticar al gobierno. En Cuba, hay muchas personas en la cárcel por decir que el gobierno no está haciendo un buen trabajo", le dijo Sánchez al corresponsal de la BBC en la Habana, Michael Voss.

Peligrosidad predelictiva

El cantante Gorki Aguila fue detenido y juzgado por peligrosidad predelictiva.

Recientemente se han realizado varios juicios en la isla usando la figura jurídica de la peligrosidad predelictiva.

Se trata de un juzgar a personas que el Estado considera proclives a cometer un delito, por haber quedado demostrado por la conducta que observa en "contradicción manifiesta con las normas de la moral socialista".

Amparados en esta "ley", se puede llevar a prisión a alguien que lleve a cabo una "conducta antisocial" como la embriaguez.

Casos recientes fueron el arresto del músico disidente Gorki Águila o el polémico caso de Pánfilo, un alcohólico que fue filmado en un video diciendo que "lo que hacía falta en Cuba era comida".

¿Prensa libre?

Elizardo Sánchez, presidente de la CCDHRN



"El gobierno de Cuba tiene un código penal que criminaliza un amplio número de actividades. En la mayoría de los países no es delito criticar al gobierno. En Cuba, hay muchas personas en la cárcel por decir que el gobierno no está haciendo un buen trabajo".

El reporte de AI también critica la falta de una prensa independiente en la isla, donde los dos periódicos nacionales, Granma y Juventud Rebelde, están controlados por el Partido Comunista y la Unión de Jóvenes Comunistas, y donde los canales de televisión también son del gobierno.

Ante la existencia de un grupo de blogueros independientes que usan internet para expresar sus criterios, muchas veces contra el gobierno, el reporte de Amnistía acusa a las autoridades de filtrar los blogs críticos y dificultar su descarga desde Cuba.

El gobierno de Cuba justifica estas medidas diciendo que la Revolución vive en constante amenaza de Estados Unidos, añade Voss.

En este sentido, Amnistía condena fuertemente el bloqueo que EE.UU. mantiene sobre la isla por considerar que el gobierno de cubano lo usa como excusa para la represión.

Disidentes presos

AI vuelve a denunciar que en cárceles cubanas están retenidas al menos 53 personas que tuvieron un juicio injusto, y a quienes considera prisioneros de conciencia.



La muerte de Orlando Zapata Tamayo tras una huelga de hambre provocó reacciones en todo el mundo.

El gobierno de Raúl Castro mantiene que en la isla no existen disidentes presos, solo "mercenarios pagados por el gobierno de EE.UU. para menoscabar a la Revolución cubana".

Recientemente Cuba se ha puesto en la mira internacional tras la muerte del disidente Orlando Zapata Tamayo.

También han dado la vuelta al mundo las escenas de las marchas de las esposas y familiares de los disidentes presos, conocidas como las Damas de Blanco, en las que decenas de manifestantes pro gobierno intimidan, acosan y agreden física y verbalmente a estas mujeres, que intentan manifestarse de forma pacífica.

Para Cuba, la prensa internacional es parte de campaña difamatoria contra la isla.

Este crítico reporte de Amnistía Internacional ocurre en momentos en los que la isla sigue contando con apoyo diplomático internacional.

Hace dos semanas, Cuba fue elegida para ostentar el cargo de vice presidente de la Comisión de Derechos Humanos de la Organización de Naciones Unidas.

http://www.bbc.co.uk/mundo/america_latina/2010/06/100630_cuba_amnistia_condena_sistema_legal_lh.shtm



"The Show of Graphical Humor by the Memory, the Truth, and the Justice"



<http://www.tabrizcartoons.com/>

LIBERTAD DE PRENSA



<http://www.tabrizcartoons.com/>

Las Iglesias y la Procuraduría de Derechos Humanos piden parar la violencia en Guatemala

Por Agencia EFE –



Guatemala, 21 jul (EFE).- Las iglesias Católica y Evangélica, la Procuraduría de Derechos Humanos y la Universidad de San Carlos pidieron hoy a las autoridades guatemaltecas detener la ola de violencia que vive el país, con una media de 17 asesinatos diarios.

En un comunicado publicado hoy en la prensa local y suscrito por el cardenal Rodolfo Quezada, el procurador Sergio Morales, el rector de la Universidad de San Carlos, Eduardo Gálvez, y el presidente de la Alianza Evangélica de Guatemala, Jorge Morales, el denominado "G-4" asegura que los niveles de violencia se han recrudecido.

"El desprecio por la vida y el claro afán de infundir temor, así como el efecto desestabilizador de la vida nacional de la criminalidad desbordada, denotan una situación llena de incertidumbre y desesperanza para la mayoría de la población", advierte.

Según este grupo, uno de los aspectos más preocupantes del panorama de violencia es que los habitantes se sienten inertes y a merced de los criminales.

Las autoridades responsables de la seguridad y la justicia, sostiene, "aciertan a ser apenas actores reactivos frente a una situación que se les ha escapado de las manos".

"Una paradoja de esta situación es que, teóricamente, el país debería encontrarse mejor en éste ámbito dado que, en abril de 2009, fue suscrito el Acuerdo Nacional para el Avance de la Seguridad y la Justicia", señala.

El G-4 surgió a raíz de este acuerdo con el fin de velar por el cumplimiento de este compromiso.

Sin embargo, asegura que a estas alturas, "los compromisos contraídos parecen haber quedado en el olvido" y demanda a las autoridades actuar de forma responsable e inmediata para "revertir este dramático cuadro de irrespeto al derecho humano a la vida, a la integridad y a la seguridad".

Además, expresa su respaldo "a las víctimas de esta guerra no declarada que aqueja" a la nación y llama a la sociedad guatemalteca y a la comunidad internacional a unir voluntades para superar "esta nueva noche de violencia y sangre".

Con poco más de 22.000 policías para proteger a más de 14 millones de habitantes y con una media de 17 asesinatos diarios, Guatemala sufre una ola de violencia sin que las autoridades puedan frenar este flagelo.

El presidente de Guatemala, Álvaro Colom, y su ministro del Interior, Carlos Menocal, han atribuido el incremento de la violencia a las acciones que realizan las fuerzas de seguridad para frenar el avance del crimen organizado.

En 2009 se registraron más de 6.500 asesinatos lo que convirtió a Guatemala en uno de los países más violentos de América Latina.

Según la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (Cicig), un 98 por ciento de los crímenes perpetrados en el país no son investigados.

Anoche, a su regreso de la cumbre de presidentes en El Salvador, Colom se reunió con los embajadores acreditados en Guatemala para informarles sobre el tema de seguridad y la situación actual, según su portavoz, Giuseppe Calviniste, quien dijo que no podía dar más detalles sobre el encuentro.

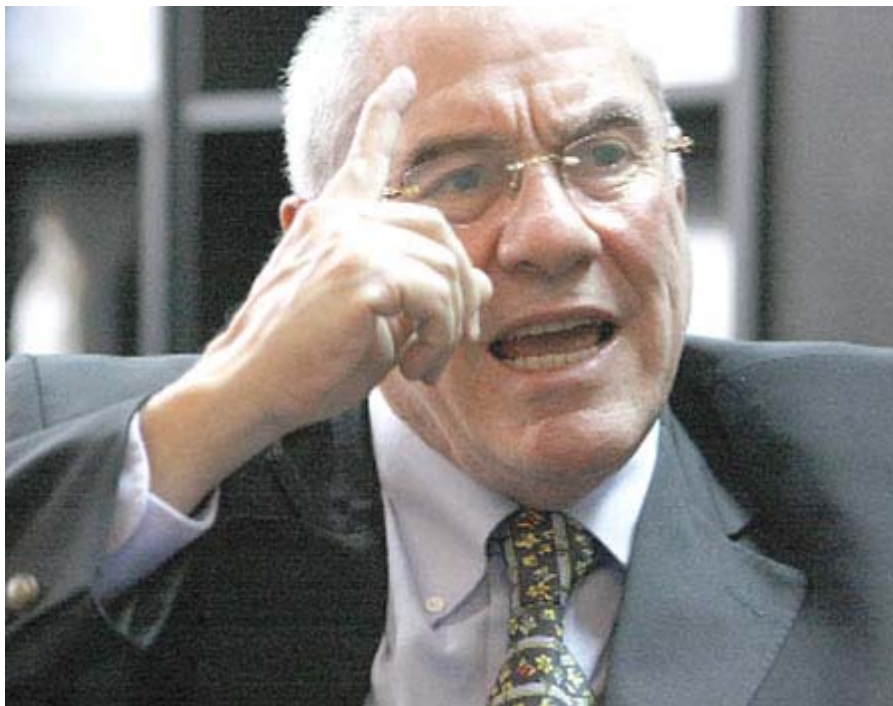
© EFE 2010.

<http://www.google.com/hostednews/epa/article/ALeqM5hD0X62r0u3FcZseOgRoRWJbU7okg>

JAVIER VILLA STEIN PIDE DETALLAR ANTE CIDH

Rechazo a más indemnizaciones

21 de Julio del 2010



AYACUCHO | El Perú debe librar una batalla legal ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) para evitar el pago de más indemnizaciones a terroristas y evitar disposiciones "absolutamente inaceptables" para la sociedad, opinó el presidente del Poder Judicial, Javier Villa Stein.

☞ Hay que enfrentarnos en el terreno de la dogmática, la doctrina y del conocimiento, porque hay una pluralidad de argumentos para combatir este facilismo con el que piensa la Corte al momento de resolver. ☞

A su juicio, las sentencias que ordenan pagar a sentenciados por terrorismo revelan que hubo un abandono de la defensa del Estado peruano en estos procesos ante la Corte; situación que no se puede volver a repetir.

☞ Cómo le vamos a pagar a las personas que nos han hecho tanto daño. Las reparaciones las merece el Perú y las víctimas, es un escándalo ☞, agregó.

Sin embargo, señaló que el Estado puede emplear el mecanismo de la compensación, para pagar las indemnizaciones a los terroristas con el dinero de las reparaciones civiles que se adeudan al país..

http://www.correoperu.com.pe/correo/nota.php?txtEdi_id=29&txtSecci_parent=0&txtSecci_id=74&txtNota_id=397377#

Crece el debate en Chile por eventual inclusión de violadores de DD.HH. en indulto

Por Agencia EFE –



Santiago de Chile, 20 jul (EFE).- El debate sobre la eventual inclusión de violadores de los derechos humanos en un indulto especial propuesto por la Iglesia católica con motivo del Bicentenario de la Independencia de Chile se acrecentó hoy, con rechazos y apoyos a tal posibilidad.

Ello, en medio de versiones extraoficiales de que la Conferencia de Obispos Católicos presentaría este miércoles la propuesta al Gobierno, aunque, ante consultas de Efe, el Episcopado mantuvo silencio sobre el asunto.

Algunos obispos han adelantado, no obstante, que la propuesta se basa en principios cristianos sobre clemencia y misericordia, que no hacen distinciones entre los beneficiados.

El presidente Sebastián Piñera afirmó en una entrevista publicada el pasado domingo que "cuando aplicamos razones humanitarias debemos tener el mismo criterio para civiles y militares".

Ello, poco días después que su ministro del Interior, Rodrigo Hinzpeter, se manifestara contrario a los indultos, que a su juicio son "un resabio monárquico" y dijera que a veces, la Iglesia católica "hace planteamientos que no son del campo religioso".

Mientras las hijas del asesinado ex jefe del Ejército Carlos Prats, tras ser recibidas hoy por Piñera, rechazaron tajantemente el indulto a los violadores de los derechos humanos", el ministro chileno de Defensa, Jaime Ravinet, confirmó haber enviado un informe reservado al mandatario, sobre eventuales indultos a uniformados.

El documento, según trascendió, limita el indulto a mayores de 70 años, enfermos graves o terminales que hayan cumplido la mitad de la pena.

Fuentes judiciales dijeron que hay unos 35 militares presos que reúnen esos requisitos e incluso comenzaron a circular algunos nombres, como el general Odlanier Mena, ex jefe de la Central Nacional de Informaciones (CNI), que cumple una pena de seis años de prisión.

Según el abogado de derechos humanos Nelson Caucoto, "el Estado de Chile no puede decretar indulto alguno en crímenes de guerra o lesa humanidad porque está prohibido por el Derecho Internacional".

"Ni el presidente, ni la conferencia episcopal, ni el Congreso pueden decretar indultos para los delitos de lesa humanidad", añadió.

Similar opinión expresó José Miguel Vivanco, director para las Américas de la organización Human Rights Watch, quien precisó que la norma rige para delitos de tortura, desaparición forzada y ejecuciones extrajudiciales.

El senador Juan Antonio Coloma, presidente de la derechista Unión Demócrata Independiente (UDI), apoyó el indulto, señalando que "a un enfermo terminal no le voy a preguntar si usaba o no uniforme", mientras el diputado del mismo partido José Antonio Kast consideró que el indulto a militares "es necesario para la reconciliación".

"Los delitos de lesa humanidad son irreconciliables", afirmó en tanto Karina Fernández, abogada del Programa de Derechos Humanos del Ministerio del Interior, que añadió que si el presidente Piñera indulta a violadores de derechos humanos actuaría "de forma inconstitucional".

En tal caso, "Chile estaría vulnerando obligaciones internacionales, se podrían hacer presentaciones ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos e incluso ante el Consejo de Derechos Humanos de la ONU y Chile debiera ser sancionado en esta materia", añadió en declaraciones a Radio Cooperativa.

Según la abogada, este tipo de delincuentes han tenido un trato privilegiado de la Justicia, ya que "de los 220 condenados por violaciones a los derechos humanos sólo 64 están cumpliendo pena efectiva (en prisión) y hay 144 que se encuentran con beneficios".

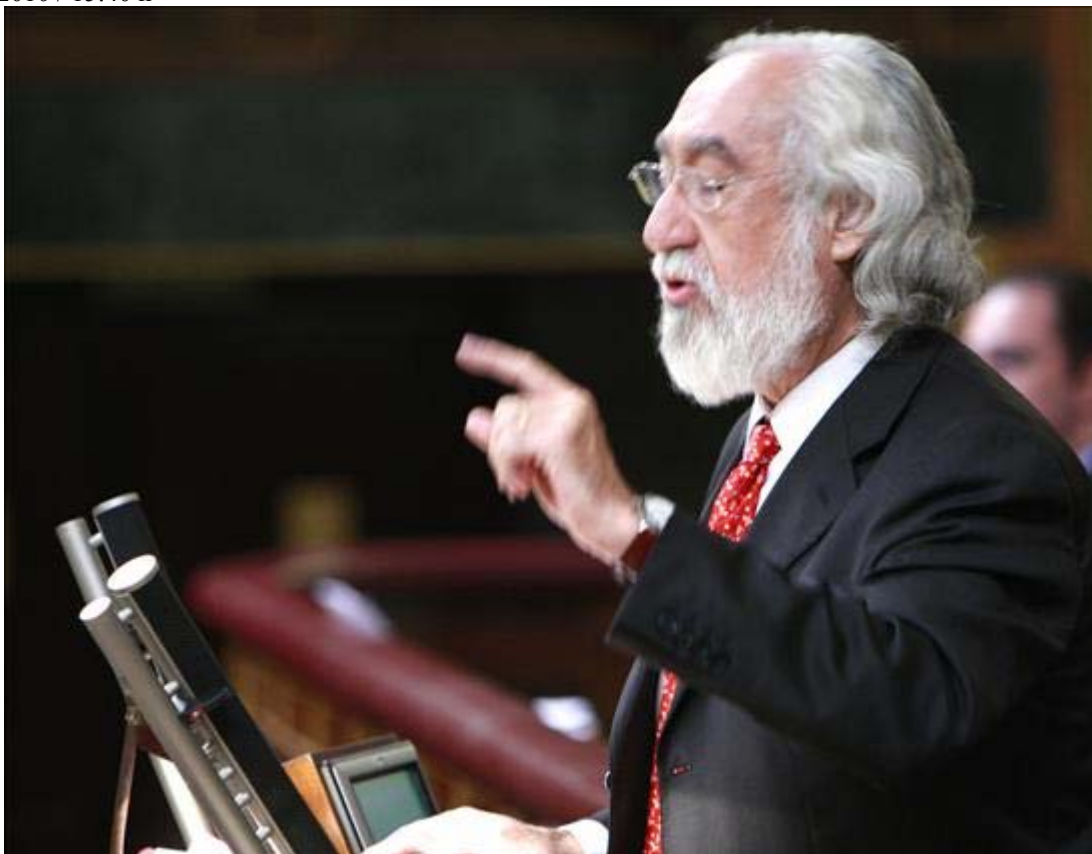
Lorena Pizarro, presidenta de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD), dijo que el informe de Ravinet "es una decisión disfrazada con palabras de buena crianza", pues el Gobierno tiene supuestamente un compromiso "de dejar impunes a estos asesinos".

© EFE 2010.

<http://www.google.com/hostednews/epa/article/ALeqM5gzBsvsvGdnaxOu7I847WiCAyu6wg>

El Gobierno impulsará que Lanzarote sea Zona Internacional de Paz y Derechos

(Canarias) POLITICA, PARLAMENTO | > AREA: Política
21-07-2010 / 15:40 h



Madrid, 21 jul (EFE).- El Pleno del Senado ha aprobado hoy instar al Gobierno a impulsar que Lanzarote sea una Zona Internacional para la Cultura de Paz y Derechos Humanos, así como a respaldar el trabajo anterior de las administraciones regionales y recabar el apoyo de la ONU, la UNESCO y otras instituciones similares.

La moción, aprobada por unanimidad, fue defendida por el senador socialista Marcos Fernández, quien ha pedido que el Ejecutivo comprometa los esfuerzos necesarios para desarrollar este proyecto.

A su juicio, la iniciativa "tiene su basamento" en la ley de Fomento de la Educación y la Cultura de la Paz, que establece una serie de medidas destinadas al ámbito educativo y de la investigación para establecer la cultura de paz y no-violencia en la sociedad.

Tras agradecer el trabajo realizado por numerosas personas comprometidas con esta idea, Fernández ha promovido que se cree un centro internacional de referencia para la cultura de la paz, asesorado por distintos

organismos y lugar de encuentro y reflexión para ministros, premios Nobel y otros expertos en la resolución de conflictos.

Ha sugerido que se cree un comité de seguimiento del proyecto, con presencia de senadores, para informar y ayudar en el proceso de la constitución de esta primera zona internacional de paz.

Alfredo Belda, del grupo mixto, ha recordado "numerosas resoluciones" similares en el Parlamento canario, se ha referido a Lanzarote como "puente entre continentes para la paz" y ha celebrado que el Gobierno central se sume y apoye el trabajo hecho por las administraciones regionales.

El senador de CiU Josep Maldonado ha indicado que les hubiera gustado que la moción contuviera "mas compromiso tácito" y participación del Ejecutivo, ya que ahora es "un brindis al sol" y la propuesta es confusa y sin contenido, toda vez que en Europa no existe una figura similar.

Lluís María de Puig, de la Entesa, ha reconocido que se trata de "un futurible más que de una realidad concreta" y ha confiado en conocer pronto el proyecto, con los costes económicos y la cooperación de las administraciones.

En su opinión, crear ese centro "tiene todo el sentido", ya que desde el final de la II Guerra Mundial se han declarado 120 guerra y, actualmente, hay una treintena de conflictos.

La senadora del PP Dolores Lizardo, que ha felicitado a las personas que llevan más de 30 años trabajando por la cultura de la paz en Canarias, ha recordado que Lanzarote ya es un referente mundial del medio ambiente y del turismo, por lo que serlo también de la paz y los derechos humanos le otorgaría un valor añadido.

Ha coincidido con CiU en la que la moción del PSOE es ambigua y ha aceptado formar parte de ese comité de seguimiento del proyecto.

EFE

<http://www.abc.es/agencias/noticia.asp?noticia=461144>

Reos de Yare III en huelga por irrespeto a sus derechos humanos

Reclaman la falta de atención de las autoridades por las denuncias de tortura



Los internos de la cárcel más nueva del sistema carcelario, que además es usada por las autoridades del Ministerio de Interior y Justicia como modelo de la humanización penitenciaria, ya se estrenó con una huelga.

A las ocho de la mañana de este martes, 170 reclusos de Yare III, en Miranda, cantaron el Himno Nacional y se declararon en huelga de hambre indefinida, hasta tanto las autoridades del Ministerio no destituyan a la directora del penal, Nora Valero.

Los internos reclaman, además, que no se ha prestado atención a las denuncias que la semana pasada formularon por las torturas de las que, aseguran han sido víctimas, al menos cuatro internos del centro de reclusión.

El pasado 13 de julio familiares de los internos de Yare III denunciaron que están siendo torturados por efectivos del Equipo de Reacción Inmediata Carcelaria (ERIC).

El director de la ONG Observatorio Venezolano de Prisiones, Humberto Prado, explicó en esa oportunidad que en junio hubo cinco casos puntuales, que han sido denunciados en el Ministerio Público, Defensoría del

Pueblo y organismos de seguridad del Estado, para que sean tomados en cuenta.

Según las denuncias May-ker Plazola Quintero, de 26 años, sufrió quemaduras en las tetillas, recibió una descarga eléctrica y fue golpeado con un listón de madera por los funcionarios del ERIC. El hecho ocurrió el pasado 26 de junio. Plazola ingresó a Yare luego de permanecer un mes recluso en La Planta y Tocatorón. Tiene dos meses detenido por homicidio. También a Erick José Coello lo golpearon con un bate durante cinco días en una celda de aislamiento, la causa del ataque fue haber peleado con un compañero.

También Jhonny Anibal Hernández y Mohamad Abdul Raman fueron torturados.

El coordinador del equipo de respuesta inmediata, Nelson Gubiano, y un funcionario apodado "Chucki" Marín son acusados. Según la versión de los reos, la directora del penal estaba en cuenta de las actividades del ERIC.

Los reos reclamaron que, tras las denuncias, las autoridades del penal les quitaron el acceso a los teléfonos públicos, los obligan a volver a las celdas antes de la hora establecida y los han amenazado con traslados a otros penales.

Laura Dávila Truelo
EL UNIVERSAL

http://www.eluniversal.com/2010/07/21/sucgc_art_reos-de-yare-iii-en_1979092.shtml

Protección de los Derechos Humanos

21-07-2010

En la Apertura de la XVIII Conferencia Internacional sobre el SIDA, Líderes Científicos, Comunitarios y Políticos Aplauden el Progreso Reciente hacia el Acceso Universal e Instan a “Terminar lo que Empezamos”.
Por Rosa Trigo



Escrito por Rosa Trigo



Viena, Austria

Alentados por el progreso reciente pero cautelosos ante los signos de posible retroceso, alrededor de 20,000 participantes provenientes de más de 185 países se reunieron el 18 de julio en Viena en el comienzo de la XVIII Conferencia Internacional sobre el SIDA (AIDS 2010). Bajo el lema Derechos Aquí, Ahora Mismo, los expertos describieron el estado de la epidemia haciendo hincapié en el rol central de la protección de los derechos humanos para el éxito de la respuesta y esbozaron las decisiones clave que enfrentarán los líderes mundiales durante el año próximo.

“Por primera vez desde que se desarrollaron los tratamientos para el VIH que salvan vidas, existe evidencia de cambios en las reglas del juego que demuestran que el acceso amplio y sostenido al tratamiento antirretroviral puede salvar vidas y ayudar a revertir la epidemia”, dijo el Dr. Julio Montaner, Presidente de AIDS 2010, Presidente de la Sociedad Internacional de SIDA (IAS) y Director del Centro de la Columbia Británica para la Excelencia en VIH/SIDA (BC-CfE) en Vancouver, Canadá. “Debemos seguir por este camino”.

Viena fue elegida como ciudad anfitriona de AIDS 2010 por su proximidad con Europa del Este y con Asia Central (EEAC), una región con una epidemia en crecimiento debido fundamentalmente al uso de drogas

inyectables. Los delegados de la conferencia examinarán la epidemia en EEAC, así como también en otras regiones. El Sur de África continúa siendo la región más intensamente afectada a nivel global con dos tercios del total de las personas viviendo con VIH en el mundo.

En una fuerte muestra de apoyo local, el Presidente austriaco Heinz Fischer y su Ministro de Salud Alois Stöger les dieron la bienvenida a los delegados. Entre los oradores también estuvieron presentes: el Vicepresidente Sudafricano Kgalema Motlanthe; el Comisionado de Salud y Política de Consumo de la Unión Europea John Dalli; y los representantes comunitarios Vladimir Zhovtyak y Alexandra (Sasha) Volgina de Ucrania y Rusia, respectivamente. La activista de la juventud Rachel Arinii Judhistari de Indonesia, el Director Ejecutivo de ONUSIDA Michel Sidibé y la cantante, compositora, activista y Embajadora de la Buena Voluntad de ONUSIDA Annie Lennox también se dirigieron a los delegados. Lennox encabezará una marcha por los derechos humanos el martes 20 de julio en el marco de AIDS 2010: www.hivhumanrightsnow.org.

“En los últimos cinco años, la cobertura del tratamiento para el SIDA en los países de ingreso medio y bajo ha aumentado diez veces y llega ahora a cinco millones de personas”, dijo la Dra. Brigitte Schmied, Co-Presidente Local de AIDS 2010 y Presidente de la Sociedad Austríaca de SIDA. **“Diez años después de AIDS 2000 en Durban, les hemos demostrado a los escépticos que el acceso universal es posible; que este es un objetivo que podemos y debemos cumplir”**, señaló. **“El hacernos responsables - tanto nosotros como nuestros líderes políticos - de este objetivo, especialmente en vistas del próximo reabastecimiento del Fondo Mundial, es nuestro desafío continuo durante los meses por venir”**.

Declaración de Viena: Liderando con Ciencia, no con Ideología

El lanzamiento de la Declaración de Viena en las semanas previas a la conferencia destaca la importancia de responder frente al SIDA con políticas y programas basados en la evidencia. La declaración oficial de la conferencia hace una llamado a la reorientación de las políticas de “Guerra contra las Drogas” hacia un abordaje basado en la evidencia que reconozca los derechos humanos y las necesidades médicas de aquellos que usan drogas ilícitas. El abordaje actual ha impedido los esfuerzos de prevenir el VIH a través de intervenciones como los programas de agujas y jeringas y la terapia de sustitución de opiáceos. El acceso a estas intervenciones es limitado a pesar de la evidencia que demuestra su efectividad. La declaración ha sido avalada no sólo por premios Nobel y líderes en los campos de la ciencia, la medicina, la economía y la sociedad civil, sino también por cientos de organizaciones y los ex Presidentes de Colombia, Brasil y México. Los individuos y organizaciones que deseen refrendar la Declaración de Viena pueden hacerlo online en: www.viennadeclaration.com

La evidencia también demuestra que el éxito de una respuesta expansiva frente al VIH exige una fuerte protección de los derechos humanos de aquellos más vulnerables frente al VIH, incluyendo a mujeres y niñas, poblaciones desplazadas, hombres que tienen sexo con hombres, trabajadoras sexuales y los jóvenes.

La Sesión de Apertura de hoy contó con tres presentaciones sobre el estado de la epidemia:

Epidemiología del VIH – Progresos, Desafíos e Implicancias en los Derechos Humanos

Luego de examinar el conocimiento existente sobre el curso que toma la epidemia y su relación con los derechos humanos, el Dr. Yves Souteyrand (Francia) de la Organización Mundial de la Salud, afirmó que tratar las violaciones a los derechos humanos en los grupos de alto riesgo de contraer VIH es fundamental para el éxito futuro en la respuesta global. La epidemia de VIH se ha estabilizado a nivel mundial con una cantidad de muertes anuales que ha disminuido de 2.2 millones en 2004 a 2 millones en 2008, mayormente gracias a la impresionante expansión del tratamiento. No obstante, el VIH no está controlado aún ya que se

producen 2.7 millones de nuevas infecciones por año.

El índice de nuevas infecciones es particularmente alto en algunas poblaciones clave alrededor del mundo como los migrantes, los hombres que tienen sexo con hombres y los usuarios de drogas inyectables. La marginación social, la discriminación e inclusive la criminalización que sufren estos grupos han impedido la producción de conocimiento epidemiológico sólido. Es frecuente que, inclusive cuando existe dicho conocimiento, los tomadores de decisiones fracasen en llevar adelante las acciones correspondientes.

Los Derechos Humanos y La Respuesta

En su presentación a propósito de los derechos humanos en el marco de esta epidemia, Paula Akugizibwe (Sudáfrica) de la Alianza Sudafricana de SIDA y Derechos ha destacado que las barreras más importantes para lograr el acceso universal consisten en desafíos del tipo social, económico y político. Para acelerar los progresos y lograr el éxito sostenido resulta urgente e indispensable que la respuesta frente al VIH se base en principios rectores concretos de derechos humanos. Los pasos clave incluyen poner fin a las leyes que criminalizan la transmisión del VIH y que marginan a las personas que viven con VIH, a las minorías sexuales y a las trabajadoras sexuales. Este tipo de leyes afianzan el estigma y obstruyen el acceso a las intervenciones necesarias.

Las amenazas actuales en términos de financiación, que comienzan a tener un impacto destructivo en los sistemas de salud de los países de ingreso bajo, también poseen importantes implicancias en lo que respecta a los derechos humanos. El reciente retroceso de los donantes en el compromiso de financiación para lograr el acceso universal y el fracaso de muchos países de ingreso bajo en demostrar su compromiso con la financiación doméstica del tratamiento del VIH ponen de manifiesto la volatilidad de las respuestas sanitarias manejadas de acuerdo a conveniencias políticas y financieras en vez de hacerlo por respeto al derecho a la salud. El fracaso actual para montar una respuesta expansiva basada en los derechos no solamente violará el acceso a la salud de millones de personas sino que también desestabilizará los sistemas tanto de salud como socioeconómicos demandando así una respuesta tardía que tendrá un costo mucho mayor.

Estrategias para una Cura

La Dra. Sharon Lewin (Australia) del Hospital Alfred, Universidad de Monash e Instituto Burnet, describió las múltiples barreras que existen para lograr curar el VIH y examinó las vías potenciales para llegar, ya sea a una cura funcional (control a largo plazo del VIH en ausencia de terapias antirretrovirales combinadas) o a una cura esterilizante (eliminación de las células infectadas con VIH). Entre los mayores desafíos se incluyen la replicación viral residual en pacientes que reciben terapia antirretroviral combinada (cART) y la capacidad del VIH de refugiarse en reservorios anatómicos. La barrera más significativa es, sin embargo, el establecimiento de una infección latente o “silenciosa” en las células T CD4+ en reposo. De acuerdo con Lewin, los avances recientes en la dilucidación de qué células son infectadas de manera latente y cómo esta latencia se establece y se sostiene pueden, en algún momento, llevar a intervenciones que puedan potencialmente revertir la infección latente.

Los estudios realizados en pacientes que pueden controlar naturalmente el VIH han demostrado que una cura funcional puede ser posible siendo el descubrimiento más consistente en este grupo de pacientes una respuesta inmunológica potente frente al VIH. Un abordaje potencial para lograr una cura esterilizante incluye el comienzo temprano de la cART en combinación con agentes que puedan revertir la infección latente. Algunas drogas como los inhibidores de la histona deacetilasa, actualmente utilizados y autorizados para el tratamiento de algunos cánceres y citocinas como la IL-7 o la prostratina, han mostrado resultados muy promisorios in vitro. Lewin destacó la necesidad apremiante de llevar a cabo ensayos clínicos que giren en torno a algunos de

estos prometedores agentes.

Programa Científico de AIDS 2010

AIDS 2010 recibió más de 10,650 resúmenes de los cuales se aceptaron 6,128 para ser presentados y/o incluidos en el CD-ROM. Todos los resúmenes aceptados están disponibles en el sitio Web de la conferencia.

Súmate a la Conversación

Por primera vez, los organizadores de AIDS 2010 están entablando una conversación con los delegados y con aquellos que están siguiendo la conferencia en lugares remotos a través del uso de redes sociales como Facebook (/aids2010.com), Twitter (@aids2010) y el blog oficial de la conferencia (<http://blog.aids2010.org>) que presenta una variedad de entradas de bloggers invitados y de organizadores de la conferencia.

Visite www.aids2010.org para más información sobre el programa y una cobertura integral online.

Sobre los Organizadores de AIDS 2010

AIDS 2010 es convocada por la IAS, la asociación mundial independiente líder de profesionales del VIH, junto con socios internacionales, regionales y locales. Los socios internacionales de AIDS 2010 incluyen a: Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA), incluyendo a sus co-patrocinadores, la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONODD)

Consejo Internacional de Organizaciones con Servicio en SIDA (ICASO)

Red Global de Personas Viviendo con VIH/SIDA (GNP+)/Comunidad Internacional de Mujeres Viviendo con VIH/SIDA (ICW)

YWCA Mundial

Coalición de Comunidades Vulnerables del Caribe (CVC)

Los socios locales y regionales de AIDS 2010 incluyen tanto a los líderes científicos como a:

Ciudad de Viena

Gobierno de Austria

Aids Hilfe Wien

Sociedad Austríaca de SIDA

Unión Centroeuropea y de Asia Central de PVVS (ECUO)

Sociedad Clínica Europea del SIDA (EACS)

Comisión Europea

Fuente: aids 2010

<http://www.elmorrocotudo.cl/admin/render/noticia/26722>

Colombia presentó menor cantidad de quejas en derechos humanos de los últimos 15 años

Julio 21, 2010 7:14 am



“De acuerdo con la Procuraduría, en la actualidad se presenta la menor cantidad de quejas en materia de derechos humanos de los últimos 15 años”, señaló este martes 20 de julio el Presidente Álvaro Uribe Vélez, durante el discurso de instalación de las sesiones ordinarias del Congreso de la República.

El Jefe de Estado destacó la notable disminución de estas violaciones durante el período 2009-2010.

“En los últimos 24 meses se ha presentado una notable disminución de violaciones de derechos humanos. En 2009 hubo nueve denuncias que siguen en la Fiscalía; en lo corrido de 2010, una. Solamente nos conformaría poder decir que no hay un solo caso de violación de derechos humanos”, puntualizó.

Así mismo, reiteró que gracias a la Política de Seguridad Democrática, los ciudadanos han recuperado la confianza y han perdido el miedo a denunciar.

“En una sociedad democrática la permanencia de la seguridad radica en la credibilidad popular, que a su vez se apoya en la eficacia y en la transparencia. Las violaciones de derechos humanos han sido denunciadas por los ciudadanos que han recuperado la confianza”, dijo.

Recordó que el Gobierno Nacional y las Fuerzas Armadas no han dudado en sancionar las faltas que han sido fundamentadas.



“El Gobierno y las Fuerzas Armadas no han dejado de sancionar un hecho fundamentado. Dimos la cara a todas las dificultades en esta materia, desde Guaitarilla, al inicio del Gobierno”, señaló.

Y agregó que “los Altos Mandos, el Ministro de Defensa y el Presidente han acudido a la televisión a recibir y a responder las quejas de los ciudadanos. Ninguna medida de protección de derechos humanos ha sido ahorrada. Se ha reconocido a la justicia ordinaria la iniciativa para conocer los casos de personas abatidas por las fuerzas legítimas”.

Resaltó que Colombia ha dado ejemplo al someterse al Examen Periódico Universal de Derechos Humanos, al tiempo que señaló que “la penetración destructora del narcotráfico ha sido la principal causa de estas violaciones”.

Escrito por Giovanni Alarcón M. |

<http://www.radiosantafe.com/2010/07/21/colombia-presento-menor-cantidad-de-quejas-en-derechos-humanos-de-los-ultimos-15-anos/>



Derechos Humanos gira dos recomendaciones a alcalde de Zapopan

En hechos distintos, policías de Zapopan y una doctora del “Hospitalito” violaron garantías de ciudadanos. A un niño se le negó atención médica.

Mar, 20/07/2010 - 14:24



Guadalajara.- La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) giró esta tarde dos recomendaciones al presidente municipal de Zapopan, Héctor Vielma Ordoñez, tras acreditar que servidores públicos de ese municipio violaron garantías de ciudadanos en hechos distintos.

En el primer caso, el ombudsman Felipe de Jesús Álvarez Cibrián dio a conocer la recomendación 9/2010, la cual concluyó que los elementos de la Policía de Zapopan, Roberto Israel Plascencia Tréllez y Miguel Ángel Ríos Rodríguez violaron los derechos de un detenido, a quien golpearon en los separos y posteriormente en la Cruz Verde municipal, ahora por una persona vestida de civil.

Álvarez Cibrián destacó que la conducta de los elementos policiacos “es reprobable” pues el hombre se encontraba sometido con aros aprehensores y aún así, le propinaron una golpiza ocasionándole fractura de nariz.

El titular de la CEDHJ giró también la recomendación 10/2010 por un acto de negligencia médica cometido en enero de 2009. Relató que en la víspera del año nuevo un niño que jugaba fuera de casa de sus tíos recibió un impacto en la cabeza, fue trasladado al Hospital General de Zapopan, el llamado “Hospitalito” y la doctora Verónica Patricia Pérez Maldonado, del área de Urgencias Pediátricas se negó a atenderlo e incluso indicó que no había equipo para tomarle radiografías y orilló a sus padres a firmar un alta voluntaria que liberaba a la institución de toda responsabilidad.



“La médica mostró una actitud poco humanitaria, muy ajena a los estándares de calidad y calidez con que deben desempeñarse todos los servidores públicos que trabajan en hospitales a cargo del sector salud”, dijo el ombudsman. El niño murió el 2 de enero.

La CEDHJ solicita la reparación del daño a la familia. Y en ambos casos, se recomienda al alcalde se abran procedimientos administrativos contra los servidores públicos nombrados, y se gire copia de la recomendación a su expediente.

Al procurador del Estado se le pide agilizar las averiguaciones previas para decidir sobre el ejercicio de la acción penal; así como capacitación en materia de derechos humanos tanto a policías como personal del Hospitalito.

Maricarmen Rello

<http://www.milenio.com/node/491276>



GUERRA SUCIA EN LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO

*Ni derechos ni humanos***El activista Juan Carlos Gutiérrez denuncia que la 'narcoguerra' que se libra en México ha multiplicado las detenciones arbitrarias, las desapariciones y las torturas**

Miércoles, 21 de julio del 2010

TONI CANO
MÉXICO

Juan Carlos Gutiérrez se dedica a tres de las cosas más difíciles de hacer en México: defiende y promueve los derechos humanos, dirige una ONG y, ahí es nada, educa a la policía de la capital para que deje de torturar. Y mientras algunos viejos agentes se tapan los oídos o tratan de sobornarlo, Gutiérrez defiende a otros policías que han sido detenidos y torturados por el Ejército. Porque la situación de menosprecio de los derechos humanos que arrastra México, dice, «**se está agravando debido a la lucha contra el narcotráfico, la militarización del país y la presencia de los soldados en las calles**».

**Activista 8 Juan Carlos Gutiérrez, director de la Cmdpdh, en México. REBECA SALOMÓN**

Director de la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos (Cmdpdh), Gutiérrez ha visto como la guerra del presidente, Felipe Calderón, a los cárteles de la droga «**ha disparado los casos de detenciones arbitrarias, desapariciones forzadas, torturas y acusaciones indiscriminadas de vinculación con el narcotráfico**». Y también ve como «**el propio Gobierno maneja el discurso de que el respeto a los derechos humanos y a las garantías recogidas en la Constitución representa un obstáculo en ese combate**».

Gutiérrez asegura: «**En México nos acercamos a un Estado fallido en derechos humanos. No hay respeto a ninguna garantía procesal, el amparo [protección judicial preventiva] no funciona, el Ejército tiene carta blanca para detener**». Lo que se está viviendo en buena parte del país adquiere mayor intensidad en algunas zonas del norte: «**Juárez, por ejemplo, es una ciudad en la que las instituciones estatales no**

funcionan en absoluto, el Estado no tiene presencia, hay un gravísimo problema de desapariciones, no hay investigación, hay agresiones a quienes denuncian y amenazas a los defensores que se hacen eco de la situación». En Tijuana, explica el activista, «el Ejército lo controla todo, los jueces no actúan, no hay un poder civil que vigile lo que se hace con las personas que son acusadas de narcotráfico».

La comisión que dirige Gutiérrez se ocupó del medio centenar de policías de Tijuana detenidos en marzo y torturados en un cuartel militar. Un caso del que también se ha ocupado Amnistía Internacional. La mitad de esos policías siguen encarcelados bajo la acusación de colaborar con el narcotráfico. Gutiérrez asegura que **«todos fueron víctimas de torturas brutales»** y cuenta que no solo **«los familiares que han denunciado esas torturas han sido víctimas también de amenazas»**. La abogada que los acompaña en sus demandas y actúa de consultora de la Cmdpdh recibió las amenazas en forma de cóctel molotov contra la casa de sus padres y una llamada: **«Deja de estar chingando»**.

El dedo en la llaga

Pero la comisión que dirige Gutiérrez no dejará de litigar en defensa de unos derechos **«que la sociedad mexicana no se acaba de creer»**. De momento, su tesón en documentar la llamada *guerra sucia* de los años 70 ha tenido premio. La Corte Interamericana de Derechos Humanos, declaró a México responsable de la desaparición del líder campesino Rosendo Radilla, perpetrada por el Ejército en 1974 en Guerrero, en medio de una gran represión, asesinatos masivos y detenciones arbitrarias que dejaron **«unos 700 desaparecidos»**.

Gutiérrez resalta que **«esta condena es muy importante porque ordena que se investiguen los hechos en el marco de la legislación ordinaria»**. Lo que pone el dedo en la llaga de los problemas desatados por la llamada *narco guerra*: **«Porque en muchos, cuando se abre una investigación, se hace dentro de la jurisdicción militar. Y para las organizaciones de derechos humanos la justicia militar no es justicia, sino una farsa»**.

<http://www.elperiodico.com/es/noticias/internacional/20100721/derechos-humanos/397066.shtml>

Cartón de Horax



<http://impreso.milenio.com/moneros/2010/07/22/#>

Piñera exalta la perseverancia de las hijas del general Prats en busca de la verdad

Por Agencia EFE –



Santiago de Chile, 20 jul (EFE).- El presidente de Chile, Sebastián Piñera, ensalzó hoy "el coraje y la perseverancia en la búsqueda de la verdad y la justicia" de las hijas del ex jefe del Ejército chileno, Carlos Prats, y su esposa, Sofía Cuthbert, asesinados en 1974 en Buenos Aires.

El mandatario recibió a Sofía, Cecilia y Angélica Prats en el Palacio de La Moneda, en Santiago, después de que la justicia diera a conocer, el pasado 8 de julio, las sentencias definitivas de los criminales de uno de los casos más emblemáticos de violación a los derechos humanos cometidos por la dictadura de Augusto Pinochet.

"Quiero expresar mi más profunda gratitud y aprecio por la perseverancia y coraje en la búsqueda de la verdad y la justicia que finalmente, después de 36 años, llegó", apuntó Piñera.

El asesinato de Prats, que fue comandante en jefe del Ejército durante el Gobierno de Salvador Allende (1970-1973) y antecesor en ese cargo de Augusto Pinochet, fue el primero de varios atentados cometidos en el exterior por agentes de la DINA.

El fallo de la Corte Suprema condenó a 17 años por homicidio calificado, más otros tres años y un día por asociación ilícita, a los dos máximos responsables del órgano represor, el general retirado Manuel Contreras y el ex brigadier Pedro Espinoza.

"Estoy convencido que esto marca un reencuentro y salda una deuda no solamente con la familia del general Prats sino también con el alma de este país y con el respeto que debemos a los Derechos Humanos ahora y siempre", dijo Piñera en relación a la sentencia.

El presidente expresó su "profunda y sentida solidaridad por el cruel y frío asesinato" de quien recordó fue ministro del Interior y vicepresidente de la República y quien "dedicó su vida al servicio del Ejército de Chile".

Las hijas del ex general, que ya se reunieron la semana pasada con los ex presidentes chilenos Eduardo Frei y Ricardo Lagos así como con el comandante en jefe del Ejército, Juan Miguel Fuente-Alba, agradecieron la invitación de Piñera, que dijeron les hace sentir "un apoyo más de todo el país".

Durante la reunión, las hijas del fallecido matrimonio plantearon al mandatario su postura en relación a la propuesta de indulto con motivo del Bicentenario del país que la Iglesia presentará mañana.

"No se debe indultar a quienes han violado los derechos humanos", indicó tajante Sofía.

Las hijas del general Prats expresaron además su preocupación por la lentitud de la Justicia y recordaron que hay muchos juicios pendientes.

"Debe dárseles un impulso para que se haga justicia lo antes posible", concluyó Sofía.

© EFE 2010.

<http://www.google.com/hostednews/epa/article/ALeqM5hUe2pST6gmmMaxcY4vuMp3Gxe7wA>

Ejecutivo ya reconoce deterioro de seguridad

Fernando Guzmán Pérez Peláez, reconoció que en la entidad se vive un deterioro de la seguridad pública, producto de los hechos del crimen organizado reportados en los últimos quince días.

Mié, 21/07/2010 - 06:03



Fernando Guzmán. Jalisco ya no es un “estado privilegiado” en materia de seguridad. Foto: Público

Guadalajara.- Contrario al discurso que sostuvo reiteradamente, respecto a que Jalisco es un estado “seguro y en paz”, ayer el secretario general de Gobierno, Fernando Guzmán Pérez Peláez, reconoció que en la entidad se vive un deterioro de la seguridad pública, producto de los hechos del crimen organizado reportados en los últimos quince días.

Por separado, el presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, consideró que el deterioro en la seguridad pública ha sido paulatino y que preocupa.

“Lo acontecido en los últimos quince días en materia de seguridad en Jalisco nos pone una alerta importante porque no estamos ya en las condiciones de un estado privilegiado en donde veíamos todavía de lejos la acción continua del crimen organizado, generando una violencia importante en la lucha del narcotráfico entre sí”, admitió el secretario general de Gobierno, tras informar que en Jalisco se replanteará y fortalecerá la estrategia en materia de seguridad pública. “Necesitamos robustecer el trabajo, fortalecer la estrategia”.

Consideró que en Jalisco no se han presentado casos de narcoterrorismo, como lo señaló el alcalde de Guadalajara, Aristóteles Sandoval, el lunes pasado. “No hemos visto, ni queremos ver, casos como los que se dieron en Torreón, donde ametrallan en una fiesta a jóvenes”, ni coches bomba como en Ciudad Juárez que se emplean para generar terror, ejemplificó. Sin embargo, refirió que hechos acontecidos en los últimos quince días, como la persecución en la colonia Arboledas, “exige una mejor aplicación de todas las instancias”.

Adelantó que para fines de año se habrá concretado una red de seguridad, que incluye la modernización de la infraestructura y equipamiento, la capacitación al personal, controles de calidad para evitar que los elementos se cambien de bando, educación en valores y participación social.

El secretario dijo que en algunas zonas se deberán tomar medidas adicionales, las cuales se mantendrán en reserva para no poner sobre aviso a los delincuentes; y no descartó el apoyo del Ejército.

En cambio, para el *ombudsman* Felipe Álvarez “la seguridad pública ha venido sufriendo un deterioro paulatinamente y lo hemos visto con preocupación y no nada más de Jalisco, de todo el país”.

El presidente de la CEDHJ sostuvo que juega un papel muy importante la cultura de la denuncia, e invitó a la ciudadanía a denunciar, incluso de forma anónima, pues reconoció que en un gran sector de la sociedad hay temor a represalias o infiltración en las corporaciones de seguridad y procuración de justicia.

“La sociedad lo debe de hacer y nosotros, como Comisión Estatal de Derechos Humanos, ofrecemos nuestra asesoría, nuestro respaldo, nuestra orientación y seguimiento para cualquier tipo de denuncia hacia la comisión de delitos o de probables delitos que se quieran realizar”, prometió.

Asimismo, adelantó que la respuesta del gobierno a los hechos violentos que afectan particularmente a estados de la zona norte del país, serán analizadas por la Federación Mexicana de Organismos Públicos Defensores de Derechos Humanos, que él preside, en su próxima asamblea ordinaria.

“El tema es urgente, es importante hacer una revisión y una valoración sobre cómo han venido actuando no tan sólo las corporaciones policiales, sino las Fuerzas Armadas”, apuntó.

La trata de personas, la niñez trabajadora, la imprescriptibilidad de los delitos de naturaleza sexual, el fortalecimiento de los organismos públicos de derechos humanos y la supervisión penitenciaria, también forman parte de la agenda que abordarán los *ombudsman* del país en la primera quincena de septiembre.

Maricarmen Rello

<http://www.milenio.com/node/491743>

Urge HRW a Camboya, respetar los Derechos Humanos de trabajadoras sexuales

Por la Redacción



México, D.F. 20 jul 10 (CIMAC).- Las autoridades de Camboya ejercen una sistemática violencia contra las personas que ejercen el trabajo sexual, por ello la organización Human Rights Watch (HRW) urgió a este país asiático a actuar inmediatamente para que se respeten los Derechos Humanos (DH), y se suspendan las leyes que facilitan abusos y hostigamiento.

En un comunicado, la organización internacional, dio a conocer que la policía camboyana arresta a personas que ejercen el trabajo sexual en redadas rutinarias en las calles y parques de Phnom Penh, capital de Camboya, una actividad que es reforzada por la Ley sobre Supresión de Tráfico Humano y Explotación Sexual de 2008.

Después de realizar más de 90 entrevistas y conversaciones con mujeres y personas transgénero que ejercen el trabajo sexual en esa ciudad, esta organización elaboró el informe "Off the Streets: Arbitrary Detention and Other Abuses against Sex Workers in Cambodia" (Fuera de la calle: Detenciones arbitrarias y otros abusos contra las personas que ejercen el trabajo sexual en Camboya).

En este documento, se describe cómo estas personas son víctimas de una amplia variedad de abusos, incluyendo palizas, extorsiones y violaciones por parte de las autoridades. De acuerdo con la información recabada, algunos de los episodios de violencia son oportunistas, mientras que otros son usuales durante represiones y redadas periódicas de la policía y las autoridades de la localidad.

LEY JUSTIFICA ACOSO

De acuerdo con el informe publicado ayer, la policía abusa de las personas que ejercen el trabajo sexual pues varias de las víctimas describieron a HRW la forma en que la policía las golpea, roba o viola, mientras se

encuentran recluidas en los centros de detención.

Acciones como ésta, son facilitadas por una ley camboyana de 2008 contra el tráfico humano y la explotación sexual, la cual declaró ilegal cualquier forma de trata de personas, incluido el trabajo forzoso. Con esta ley, que también combate la prostitución, la policía justifica el acoso hacia las personas que ejercen el trabajo sexual.

HRW instó a que el gobierno de Camboya consulte con los grupos de personas que ejercen el trabajo sexual, agencias de Naciones Unidas y organizaciones especializadas en la defensa de los DH, la trata y la salud para revisar y evaluar el impacto que tienen las disposiciones de la ley de 2008, antes de implementar dichas disposiciones.

En Phnom Penh, las autoridades transfieren a las personas que ejercen el trabajo sexual, a la Oficina de Asuntos Sociales del municipio, y de ahí a organizaciones no gubernamentales, o a Prey Speu, el Centro de Asuntos Sociales del Gobierno.

Las condiciones en Prey Speu son extremas. Personas que ejercen el trabajo sexual, personas con adicciones, sin hogar y niños de la calle retenidos en el centro, han reportado cómo los miembros del personal de Prey Speu golpean, violan y maltratan a los detenidos, incluidas las niñas y niños.

Ante esta situación, y tras las campañas de defensa de grupos de activistas camboyanos y organizaciones internacionales, en 2009 y 2010, la Oficina de Asuntos Sociales del municipio empezó a enviar a la mayoría de las personas que ejercen el trabajo sexual detenidas en redadas a centros bajo la custodia de organizaciones no gubernamentales, en vez de Prey Speu.

Sin embargo, desde mayo de 2010, al menos ocho personas que ejercen el trabajo sexual han sido detenidas ahí. Las personas arrestadas en junio de 2010 en Prey Speu fueron encerradas en sus celdas y sólo pudieron abandonarlas dos veces al día para poder bañarse en un estanque de agua sucia, o ir al baño, acompañadas de un guardia.

ACCIONES CONTRA HOSTIGAMIENTO

El informe de HRW finaliza con un llamado al gobierno camboyano para que cierre permanentemente los centros de Asuntos Sociales como Prey Speu, donde las personas son ilegalmente retenidas.

Lo anterior porque esta no es la primera vez que se documentan los abusos de estos centros. En el informe de enero de 2010, "Skin on the Cable" (Piel sobre el cable), HRW documentó los abusos en centros de detención de Camboya contra personas que consumen drogas.

Otra de las recomendaciones de esta organización fue que el gobierno de ese país también establezca una comisión especial que investigue estos abusos de forma exhaustiva e independiente, para así asegurarse de que los autores rindan cuentas, ya que hasta ahora, la policía, y otras autoridades, han eludido la responsabilidad por estos abusos.

10/AGM/LR/LGL

<http://www.cimacnoticias.com/site/10072004-Urge-HRW-a-Camboya.43373.0.html>

Relator de la ONU sugiere crear plan contra el sicariato**QUITO**

Una recomendación del relator de la ONU, Philip Alston, es crear una estrategia nacional para la lucha contra el sicariato.

El relator de la ONU, Philip Alston, dejó ocho recomendaciones para mejorar la situación de los derechos humanos en el Ecuador.

Según el documento, estas son las fuentes con las que contó el funcionario para elaborar su informe:

“Me reuní con funcionarios de todo nivel, incluyendo el Ministro y Viceministro de Relaciones Exteriores; el Ministro de Justicia y Derechos Humanos; el Ministro de Coordinación de Seguridad; el Ministro de Gobierno; la Viceministra de Defensa; miembros de la Oficina de la Fiscalía General; el Procurador General del Estado; el Presidente y miembros de la Asamblea Nacional; el Comandante General de Policía y varias autoridades policiales; el Inspector General de Policía; el Jefe del Comando Conjunto de las FF.AA. y comandantes en Sucumbios; el Defensor del Pueblo; miembros de la Corte Constitucional, la Corte Nacional de Justicia y jueces penales provinciales; los alcaldes de Guayaquil y Lago Agrio; el Gobernador del Guayas; miembros de la Comisión de la Verdad; representantes de organizaciones humanitarias y de derechos humanos, el equipo de la ONU en Ecuador y miembros de la comunidad diplomática, líderes religiosos, representantes de asociaciones policiales, testigos, víctimas, académicos/as y otros/as expertos/as independientes”.

Perfil: Philip Alston



FUNCIÓN ACTUAL

Philip Alston fue nombrado Relator Especial sobre ejecuciones extrajudiciales en el 2004 e informa al Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas y a la Asamblea General.

PROFESIÓN

Es director del Centro de Derechos Humanos y Justicia Global y profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad de Nueva York.

EXPERIENCIA

Fue asesor jurídico de Unicef para la Convención sobre los Derechos de los niños y niñas y asesor de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos de la ONU.

<http://www.eluniverso.com/2010/07/21/1/1355/relator-onu-sugiere-crear-plan-contrasicariato.html?p=1354&m=27>



Informe de Philip Alston, Relator de la ONU, sobre Ecuador

Misión: 5-15 de julio de 2010

El relator de la ONU, Philip Alston (*), presentó en nueve páginas el resumen del resultado de su visita al Ecuador y que transcribimos textualmente.



"Por invitación del Gobierno de Ecuador visité este país del 5 al 15 de julio del 2010 con el fin de investigar asuntos relacionados con ejecuciones extrajudiciales. Estuve en Quito (Pichincha), Lago Agrio (Sucumbíos) y Guayaquil (Guayas).

El panorama general que emergió de mi misión es mixto. El gobierno del presidente Rafael Correa ha emprendido reformas de largo alcance en términos de renovación constitucional, protección de derechos humanos, reforma de instituciones claves, expansión del gasto en el sector judicial, reforma a prisiones y una variedad de iniciativas sociales y económicas enfocadas a mejorar la situación de los más desaventajados. El compromiso del gobierno por un sistema de justicia ampliamente mejorado parece claro. Al mismo tiempo, sin embargo, la inseguridad ciudadana va en incremento, la tasa de homicidios crece y la impunidad ha alcanzado niveles impresionantes. Problemas tales como el aumento del sicariato, el linchamiento por parte de turbas al margen de la ley, el incremento de la actividad criminal relacionada con las drogas y otras formas de crimen organizado, la inseguridad y los asesinatos a gran escala en la frontera con Colombia, y la intimidación y asesinato de defensores de derechos humanos están todos agravados por un sistema de justicia

penal ampliamente disfuncional.

Este sistema consiste en un servicio policial que en escasas ocasiones realiza una investigación seria y sustanciada de los homicidios; un servicio de investigación fiscal que parece más preocupado por las relaciones públicas que por la condena de los autores de graves crímenes y un sistema judicial que ha sido condenado casi de manera generalizada por su ineficiencia y mala gestión. Estos problemas se ven agravados por alegaciones de corrupción en la mayoría de niveles.

El problema de impunidad y el papel de la Comisión de la Verdad

La tasa de homicidios en Ecuador se ha duplicado en los últimos 20 años. En 1990 era de 10,3 homicidios por cada 100.000 habitantes; en 2009 alcanzó 18,7 y los estimados a la fecha para 2010 sugieren un incremento a 20. No obstante, las estimaciones proporcionadas por las autoridades gubernamentales indican que solo el 1,3% de las muertes denunciadas a la policía terminaron efectivamente en una sentencia condenatoria. Y es casi seguro que esta tasa está sobreestimada. Según algunos estimados de inteligencia, la policía en Sucumbíos recibe denuncias de solo uno de cada 3 o 4 homicidios en la provincia. Esto podría llevar la tasa general a un nivel menor al 1% y daría a Ecuador una de las tasas más bajas de condena por muertes que he encontrado en país alguno. El tema de fondo es que hoy en Ecuador la posibilidad de ser condenado(a) por dar muerte a una persona es extraordinariamente baja.

La iniciativa más importante del gobierno para combatir la impunidad del pasado es la Comisión de la Verdad. El 7 de junio del 2010 se hizo público su informe de casi 3.000 páginas sobre abusos de derechos humanos cometidos entre 1984 y 2008, basado en declaraciones de testigos y en sus propias investigaciones. La Comisión tuvo acceso a muchos documentos desclasificados de gran importancia de la policía, el ejército, inteligencia y de gobiernos extranjeros. El informe presenta evidencia de 116 incidentes ilegales, incluyendo 68 ejecuciones extrajudiciales y nombres de 458 supuestos perpetradores.

Si bien el trabajo de la Comisión ha recibido grandes elogios por parte de muchos comentaristas, algunos oficiales retirados y en actividad me informaron que su composición y estructura han minado su independencia e imparcialidad, que no escuchó de forma adecuada a los supuestos perpetradores y que los hallazgos del informe son parcializados, pues no se tomó debida cuenta de las amenazas a la seguridad que Ecuador enfrentaba en tal momento. Otros interlocutores dijeron que el informe se enfocó demasiado en abusos cometidos entre 1984 y 1988 a costa de casos más recientes, incluyendo un gran número de presuntos asesinatos cometidos en Sucumbíos.

Aun cuando puede haber mérito en algunas de estas preocupaciones, el informe brinda un punto de partida de crítica importancia para abordar la impunidad por abusos pasados. El informe no pretende ser un documento judicial y no está diseñado para ofrecer una historia definitiva de los eventos que trata, sin embargo, registra muchas alegaciones serias en considerable detalle y ayuda a sentar las bases para los pasos que se deberán seguir en el futuro. Por tanto, es imperativo que el trabajo de la Comisión sea juzgado no por sus fallas que podrían estar identificadas en su composición o metodología, sino en la sustancia del registro factual que ha generado. Me reuní con muchos testigos y familiares de las víctimas que testificaron ante la Comisión de la Verdad, incluyendo aquellos relacionados con el caso Fybeca y los casos de Luis Fernando García García, Elías López Pita, Carlos Aristide Lara Silva, y David Delgado Galarza. Está claro que muchos de los asesinatos todavía deben ser debidamente investigados y que se deberá adoptar un programa de compensación o reparaciones lo antes posible.

Muertes en la frontera Ecuador-Colombia

Es claro que el conflicto colombiano se ha desbordado hacia Ecuador, según lo mostró mi visita a Sucumbíos. En Esmeraldas y Sucumbíos los ciudadanos están sujetos a presiones y abusos de todos lados, desde grupos

armados ilegales (GAI), incluyendo las FARC, ex paramilitares colombianos y narcotraficantes; y también desde las fuerzas de seguridad ecuatorianas y colombianas. Aunque la frontera de Sucumbíos anteriormente se encontraba altamente infiltrada por las FARC, ahora también los ex paramilitares han ingresado al Ecuador en números crecientes durante los últimos seis a ocho meses.

Las Fuerzas Armadas ecuatorianas han incrementado ampliamente su presencia en la frontera desde el ataque aéreo de Colombia a una base de las FARC en Sucumbíos en marzo del 2008. Las personas que viven en las riberas de los ríos San Miguel y Putumayo en Sucumbíos están atrapadas entre las demandas de grupos armados en competencia. En la medida en que las Fuerzas Armadas colombianas han empujado a los GAI hacia áreas remotas, los flujos de refugiados hacia Ecuador también se han incrementado. Los grupos armados ilegales ingresan a Ecuador para obtener comida, bienes y servicios de salud; para traficar drogas y armas; para realizar entrenamientos de combate; y para escapar del conflicto en Colombia. Ellos acosan e intimidan a la población civil y les fuerzan a “cooperar” con la provisión de alimentos, albergue o información. En algunas áreas, ellos imponen impuestos a los artículos vendidos, mantienen la “ley y el orden” (mediante intimidación y violencia) y realizan reclutamiento forzado, incluyendo a menores de edad, así como asesinatos de civiles.

Estos grupos (especialmente los ex paramilitares) también han emprendido una “limpieza social”, que en ocasiones ha estado ligada a sus esfuerzos por controlar rutas claves de transporte. Se me entregaron copias de avisos de limpieza social en los cuales los grupos prometían “matar a las/los trabajadoras/es sexuales y narcotraficantes, ladrones, secuestradores y jóvenes adictos a las drogas”, y pedían al público en general el perdón por cualquier asesinato de “inocentes”. En las últimas cuatro a seis semanas, un estimado de 30 cuerpos (cada uno con signos claros de haber sido torturado) fueron encontrados a lo largo de una carretera principal en Putumayo, Sucumbíos, conocida por los frecuentes robos a buses. La carretera también es una vía importante para tráfico de drogas y armas, y las FARC y los paramilitares han peleado continuamente por su control.

Funcionarios gubernamentales me informaron de tasas impresionantemente altas de asesinatos en algunos pueblos de frontera en Esmeraldas y Sucumbíos, que a veces exceden los 100 asesinatos por cada 100.000 habitantes. Las estadísticas policiales indican que estas dos provincias tienen las más altas tasas de homicidios en el país. Muchos interlocutores también mencionaron al pequeño pueblo de Puerto El Carmen, a orillas del río Putumayo, como especialmente peligroso. Durante los últimos años, el pueblo de solo 4.000 habitantes ha sufrido de uno a tres asesinatos por semana. Los interlocutores no se explican por qué no se puede lograr una seguridad básica a pesar de la presencia de la policía, de un gran batallón militar en las cercanías y de la fuerza naval. Aun cuando el número de “instalaciones clandestinas” de GAI descubiertas por las Fuerzas Armadas ha incrementado dramáticamente (18 en 2005, 53 en 2007, y 183 en 2009), el hecho que solo un pequeño número de miembros de GAI hayan muerto o hayan sido detenidos parece difícil de reconciliar con la necesidad de realizar un mayor esfuerzo para proteger a los ciudadanos de la violencia de los GAI.

Se me informó acerca de abusos cometidos por el ejército ecuatoriano, incluyendo frecuentes intimidaciones y acosos a civiles, junto con casos de allanamientos forzados a domicilios y robo de comida y otros bienes. También han ocurrido casos de violencia sexual, humillación pública, tortura y asesinatos. Estos problemas se han incrementado desde mediados del 2009. Se dieron varias razones. El número de tropas en Sucumbíos se incrementó más de cuatro veces de 2007 a 2009, y el número de operaciones militares se acrecentó de 22 en 2007 a 234 en 2008 y a 250 en 2009. Se considera que las tropas no están suficientemente capacitadas para brindar seguridad a una población civil vulnerable en circunstancias que involucran violencia por parte de bandas criminales sofisticadas y actividades de insurgencia. También se citó un extenso cambio del liderazgo militar en Sucumbíos a mediados del 2009, como una razón para el deterioro de las relaciones militares-civiles. La cooperación con la sociedad civil y las organizaciones humanitarias se redujo, el alto en puntos de

control se incrementó, los activistas individuales han sido acosados y se han realizado redadas en propiedades usadas por las ONG. Las relaciones de los militares con las comunidades también se han afectado, inhibiendo la capacidad de la inteligencia militar e incrementando su dependencia de tácticas abusivas para obtener información sobre las actividades de GAI.

Aunque recibí informes de varios casos de abusos por parte de las fuerzas de seguridad, es emblemática la muerte por parte del ejército ecuatoriano de tres personas que viajaban en una piragua, el 18 de enero del 2010. Originalmente, los militares dijeron que las tres personas eran guerrilleros vestidos de uniforme de camuflaje y que habían abierto fuego contra una patrulla militar. Los militares se defendieron y dispararon en respuesta, pero la piragua aceleró y se fue. Posteriormente, los militares descubrieron que todos los supuestos guerrilleros habían resultado muertos en la “confrontación”. Sin embargo, de acuerdo a otros testimonios, los tres no estaban uniformados, no realizaban actividad sospechosa alguna y no habían disparado contra los militares. Los militares no intentaron perseguir a la piragua o recuperar los cuerpos. Personas del lugar ayudaron al piloto de la piragua, pero él murió camino al centro de salud. La falla de los militares en realizar una investigación objetiva, recuperar el bote o encontrar las supuestas armas arrojó dudas sobre la validez de su explicación. Además, muchos miembros de la comunidad han recibido amenazas para que se queden callados.

Sicarios

Los ecuatorianos están muy al tanto del fenómeno del sicariato. Se puede contratar a un sicario por un monto tan pequeño –como \$20–, los asesinos a sueldo son fáciles de encontrar; algunos publicitan sus “servicios” de manera abierta o se conoce que están disponibles para contratos en lugares de encuentro, y muchos parecen operar con impunidad. Aunque algunos medios pueden haber exagerado el problema, ha habido incrementos significativos en el número de asesinatos contratados durante los últimos tres años. Se estima que el 11-14% de homicidios (cerca de 450 muertes) en el Ecuador es cometido por sicarios, con la más alta incidencia en Guayas y Esmeraldas.

Se puede hacer una distinción entre asesinatos por motivos personales o profesionales. Los motivos personales incluyen conflictos intrafamiliares o conflictos por tierras u otros problemas. Se pueden contratar asesinos relativamente baratos e inexpertos para “resolver” dichos asuntos. En otros casos, sicarios altamente profesionales pueden ser usados, por ejemplo, por sofisticados grupos de crimen organizado. Se considera en gran medida que son los usureros o “chulqueros” los principales empleadores de sicarios. Los individuos que no pueden obtener préstamos de bancos y otras instituciones recurren a préstamos de individuos que bien podrían estar lavando dinero procedente del narcotráfico y quienes cargan hasta 10% de interés por día. Cuando el pago se torna difícil, los chulqueros se encargan de dar un escarmiento violento o muerte a los deudores, algunas veces usando a menores de edad en calidad de “cobradores”. Otros asesinatos profesionales parecen tener motivaciones políticas, tales como el asesinato del alcalde de Palestina (Guayas), Carlos Alberto Olvera Olvera, durante mi misión, el 11 de julio del 2010.

Este año el Gobierno ha dado pasos importantes para reducir el sicariato. De manera sistemática se está recogiendo información sobre la distribución geográfica de dichos asesinatos en Guayaquil y otras ciudades, y las patrullas de policía se han incrementado en áreas vulnerables. Se ha buscado el asesoramiento de expertos franceses y colombianos, y se ha establecido un grupo especial de inteligencia de policía. En Guayaquil se han hecho esfuerzos para registrar a todas las motos, restringir la disponibilidad de alcohol, y la oficina del fiscal y la policía han conformado una unidad especial para abordar estos casos.

No obstante, son pocos los casos de sicariato resueltos. Debido a los métodos clandestinos y a veces sofisticados usados por los asesinos contratados, estos crímenes son claramente difíciles de investigar. Sin embargo, la impunidad por dichos asesinatos también se debe a fallas en el sistema de la justicia penal. Una

causa principal de impunidad es la falta de voluntad por parte de muchos dentro del sistema de justicia penal, para investigar y enjuiciar estos asesinatos.

Pero el no hacerlo niega la justicia a la familia de la víctima, deja al perpetrador libre para matar otra vez y evita que la policía obtenga información sobre las redes criminales que facilitarían un enjuiciamiento más efectivo del crimen organizado. Es más, la impunidad de la que gozan los perpetradores difunde el mensaje a otros en el sentido de que se puede fácilmente quedar libre en caso de asesinato. Por ende, el hacerse sicario se torna en una opción atractiva de carrera, especialmente para aquellos con pocas opciones.

Muertes causadas por la policía

No recibí nada que indicara que las muertes causadas por la policía fueran algo generalizado o sistemático; sin embargo, sí se da, y han muerto personas por tortura o a balazos durante operativos de las fuerzas del orden público, y algunos sospechosos y otros tipos de personas han sido asesinados por la policía cuando simplemente tenían que haberlos capturado; asimismo, ha habido policías involucrados en casos de sicariato. El Ministerio de Gobierno suministró información sobre 27 individuos cuya muerte había sido causada por la policía entre 2000 y 2009. El Inspector General de la Policía suministró información sobre 104 personas cuyas muertes habían sido causadas por la policía desde 2005 hasta la fecha, aunque no se especificó qué proporción de esta cifra correspondería a muertes ilícitas. Una ONG dio un cálculo aproximado de 164 muertes extrajudiciales entre 2000 y 2006. Las autoridades de la Policía Nacional me aseguraron que jamás se encubre una muerte causada por la policía, y que todo oficial de policía responsable de abusos se somete a los procedimientos disciplinarios y penales correspondientes. No obstante, hay pocos indicios de que la dependencia de Asuntos Internos de la Policía puede operar de manera independiente o eficaz a la hora de investigar graves alegaciones de mala conducta por parte de oficiales de alto rango. Si bien es cierto que el Inspector General introdujo recientemente una serie de reformas para desarrollar por primera vez un sistema profesional en el Ecuador, aún es necesario contar con la capacidad de investigar de manera verdaderamente independiente cualquier alegación grave contra la policía.

La confusión entre casos de linchamiento y la justicia indígena

La cobertura por parte de los medios y las declaraciones de algunos funcionarios presentan una confusión entre el problema de los linchamientos y el tema de la justicia indígena, que es un asunto totalmente aparte. Es esencial que se aclare dicha confusión. Los linchamientos son ataques o muertes causadas por actores privados, y con frecuencia se trata de un grupo de ciudadanos contra un presunto malhechor. Generalmente, en el Ecuador se somete a la víctima a golpes y a puñaladas, o la queman viva, y a menudo en público. Este tipo de actos se realiza sin proceso legal o judicial, se trata simplemente de castigos violentos o de venganzas. Una ONG documentó 33 casos de linchamientos en el 2009, especialmente en las provincias de Pichincha, Los Ríos, Guayas, Azuay, Cotopaxi y Chimborazo. Las autoridades calculan que hubo unos 153 linchamientos entre 1994 y 2008. Generalmente los linchamientos son consecuencia de la falta de una justicia efectiva, lo cual lleva o incluso faculta a los ciudadanos a hacer justicia por mano propia.

Se debe hacer la distinción entre este tipo de casos y el tema totalmente aparte de la justicia indígena. Cuando se da un linchamiento en el seno de una comunidad rural o de una comunidad indígena, a menudo las autoridades o los medios de comunicación lo presentan como un ejemplo de “justicia indígena”. La justicia indígena en el Ecuador varía de una comunidad a otra, pero se hace conforme a un proceso, y no se trata de una aplicación arbitraria de la violencia. No recibí ninguna prueba fidedigna de casos en los que los verdaderos procesos de justicia indígena causaran la muerte. Hay cuestiones muy importantes y muy complejas que deben atender el gobierno y las comunidades indígenas respecto del funcionamiento, la jurisdicción y el alcance de la aplicación lícita de la justicia indígena en el Ecuador. Las declaraciones de algunas autoridades en cuanto a que la justicia indígena es “salvaje”, y el hecho de que la confundan con los linchamientos, no contribuyen en absoluto al diálogo que se debe entablar para continuar con el desarrollo de

las normas que rigen la relación entre la justicia indígena y la justicia ordinaria.

Las Juntas de Defensa del Campesinado

Las Juntas de Defensa del Campesinado son grupos rurales creados por los residentes de una localidad, con miras a, de manera ostensible, promover el desarrollo rural y prevenir el robo de ganado en zonas que cuentan con una presencia mínima de la seguridad del estado. Sin embargo, recibí información de peso sobre abusos que han cometido las juntas contra las comunidades que en principio tendrían que haber representado y protegido.

Las juntas rurales prevalecen en las provincias de la sierra (especialmente en Cotopaxi, Tungurahua, Chimborazo, Bolívar), pero también se encuentran en Los Ríos. Están organizadas por parroquias, y cuentan con un presidente para cada localidad. Las juntas pertenecen a una federación de juntas nacional que cuenta con al menos 20,000 miembros. Las autoridades dieron respuestas diversas respecto del papel que desempeñan las juntas. Algunas dijeron que se trataba simplemente de organizaciones de desarrollo rural o socioeconómico, o pequeños grupos comunitarios. Otras dijeron que cumplían con una función de “vigilancia de vecinos”, según la cual se da información sobre delincuencia a la policía. Algunos oficiales de la policía indicaron que en algunas ocasiones se había proporcionado uniformes a los miembros de las juntas, que éstas estaban involucradas en la “seguridad rural”, y que a veces trabajaban con la policía. Otros policías negaron rotundamente que pudieran tener cualquier tipo de conexión con las juntas. Un funcionario de alto rango dijo que las juntas habían hecho un uso sistemático de la fuerza hasta el año 2006, pero que desde ese entonces se había llevado a cabo una transformación y que los abusos eran casos aislados. Según la información proporcionada por las fuentes de inteligencia, las juntas están bien organizadas y aplican su propia “justicia” paralela e imparten sus propios castigos.

Conforme a la información suministrada por la sociedad civil y algunos testigos y víctimas, las juntas rurales desempeñan un papel clave en la ley y el orden rurales, y en la práctica cumplen con las funciones de la policía y del sistema de justicia (pero para ello se valen de la intimidación y de la violencia). Cuando a un individuo se le acusa de un delito las juntas pueden llegar a golpearlo, secuestrarlo, quitarle sus propiedades o sus tierras, o en algunos casos, a matarlo. En general las víctimas son pobres o son personas cuyos intereses entran en conflicto con los de los miembros de las juntas locales, por ejemplo, en materia de tierras. Yo hablé con víctimas de la violencia de las juntas, personas que habían sido secuestradas, golpeadas y forzadas a dejar sus pueblos o ciudades con amenaza de muerte, o cuyos familiares han sido asesinados. En algunos casos la policía ha trabajado con las juntas. Asimismo ha habido amenazas contra quienes están documentando los abusos por parte de las juntas. En este momento hay un gran número de casos contra miembros y líderes de las juntas en el sistema judicial, pero parece que no avanzan.

Defensores de derechos humanos

Me llegaron muchos informes de intimidación y de amenazas contra defensores de derechos humanos, actores humanitarios, activistas sindicales, movimientos sociales y líderes indígenas. Esto va desde intentos por sobornar a los activistas para que cesen su trabajo en determinados casos concretos, a advertencias de que si siguen trabajando pueden llegar a tener “problemas”, a intentos por obstruir su trabajo, hasta ataques físicos. Por ejemplo, hay individuos de grupos que trabajan en derechos de las mujeres en la frontera norte que han recibido amenazas de que los van a quemar vivos, y activistas de grupos de Gays, Lesbianas, Bisexuales y Transexuales que han recibido avisos de limpieza social. Algunos individuos que se oponen a las acciones de las empresas extractoras también han sido objeto de amenazas, como Polivio Pérez, Esther Landetta Chica, Etelvina de Jesús Misacango, Joel Vicente Zhunio Samanieg, miembros de la comunidad Sarayaku, y Santiago Escobar. La forma tan dura y tan áspera en que las autoridades se refieren a los activistas cuyas posturas no ven con buenos ojos, no hace más que exacerbar la posición tan precaria en la que ya se encuentran muchos de los defensores de los derechos humanos.

También ha habido asesinatos de activistas. En un caso de particular gravedad, un conocido abogado de derechos laborales y sindicalistas, el Sr. Iván Muela, fue asesinado en la calle el 21 de enero de 2010 por dos hombres que iban en una motocicleta. Otro caso muy alarmante es el del Dr. Germán Antonio Ramírez Herrera, a quien mataron durante mi misión y cuyo caso relato en detalle en párrafos posteriores.

El círculo vicioso de la impunidad

¿Por qué está tan generalizada la impunidad en el Ecuador?

El temor de los testigos y la protección

En parte, la impunidad se debe a que los testigos tienen temor a poner denuncias y a rendir testimonios. Casi todos los testigos y las víctimas con los que hablé personalmente temen por su propia vida. En particular en Sucumbíos, las víctimas estaban seguras de que los actores armados los castigarían o los matarían si llegaran a enterarse de que ellos habían denunciado sus casos. De hecho, en algunas áreas tuve que restringir mis investigaciones porque, de lo contrario, habría puesto a los testigos en un riesgo demasiado grande. Y esos miedos tienen fundamento. Muchos de los que hicieron denuncias a la policía o al fiscal sobre abusos han recibido amenazas de muerte y han sido intimidados para que guarden silencio. Como ya se dijo, muchos de los que han trabajado para sacar a la luz esos abusos han sido amenazados, y a algunos los han matado. Los perpetradores también presionan a la policía, a la fiscalía y las autoridades judiciales, e incluso los amenazan de muerte.

El programa de protección de víctimas y testigos del Ecuador fue ampliado recientemente de un modo significativo, pues su presupuesto aumentó este año a cerca de un millón de dólares, en comparación con noventa mil del año anterior. Si bien este programa brinda distintos grados de protección a unos 3,625 individuos, el 20% de los cuales tienen que ver con casos de muertes, se encuentra lejos de estar en condiciones de brindar una verdadera seguridad a muchas personas que la necesitan. Muchas de las víctimas con las que hablé personalmente ni siquiera saben que esto existe, y otras, incluso quienes se encuentran en grave peligro, me dijeron lo ven como algo muy cercano a la policía y a la fiscalía y que no se confían. El programa cuenta con su propia policía especializada en protección, pero su director reconoció que los propios testigos perciben dicha policía como un órgano sin la suficiente autonomía. Hasta el momento el programa ha hecho esfuerzos por llegar a las víctimas y por asegurar una clara independencia respecto de otras instituciones, pero no ha tenido mucho éxito.

Ombudsman (Defensor del Pueblo)

La Oficina del Defensor del Pueblo goza de confianza y en general se considera que está desempeñando su función, es decir, recibir denuncias, actuar en nombre de las víctimas, hacer llegar las denuncias a las autoridades, y hacer un muy buen seguimiento de los casos. La oficina cumple con una función muy importante en materia de derechos humanos; sin embargo, tiene muy pocas facultades para forzar a las autoridades a que lleven a cabo investigaciones o respondan a las solicitudes del Defensor.

Las precarias investigaciones de la policía y la fiscalía

Si bien hay muchos policías y fiscales honestos y dedicados, los servicios de sus respectivas instituciones fueron objeto de críticas por parte de muchos de mis interlocutores por su corrupción, por vínculos con el narcotráfico y con los GIA en las regiones del norte, por su ineficiencia, por su falta de capacidad técnica y de capacitación, y por contratar al personal más sobre la base de contactos que por mérito propio. En Sucumbíos, todos los interlocutores se refirieron a una falta generalizada de voluntad por parte de las autoridades provinciales a la hora de cumplir incluso con las funciones más básicas, como el recibo de denuncias o la investigación de alegaciones.

En todo el país hubo críticas generalizadas acerca de la capacidad técnica para investigar eficazmente las muertes. La capacidad balística, por ejemplo, se introdujo apenas muy recientemente. La policía en algunas zonas regionales indicó que las autopsias se realizan de manera muy precaria, y que solo ahora se está introduciendo la capacidad para realizar análisis de ADN en Quito. La falta de laboratorios legistas independientes también es problemática, sobre todo cuando pueden estar involucrados en los abusos algún oficial o funcionario de alto rango. En Sucumbíos, la fiscalía cuenta solamente con un médico legista que trabaja media jornada en Lago Agrio, de manera que a menudo las víctimas se ven obligadas a sufragar los gastos de los servicios legistas (aunque esto último fuera negado por las autoridades). El costo puede estar entre \$40-\$180, una suma exorbitante para la mayoría de las víctimas. Además de todo lo anterior, recibí pruebas bastante contundentes de informes médicos falsificados en casos muy delicados que involucran a las autoridades.

Tribunales

Se critica a los tribunales por su lentitud a la hora de conocer casos y de pronunciar sentencias. Se me habló incluso de retrasos de varios años. Algunos interlocutores, incluidos funcionarios del gobierno, señalaron asimismo cuan expuestos están a sobornos y a presiones, particularmente en conexión con casos que involucren a funcionarios, al crimen organizado, a sicarios o a narcotraficantes.

Ajustes de cuentas

Una de las graves falencias del sistema de justicia penal es el uso generalizado de la categoría “ajuste de cuentas” para clasificar un número excesivo de muertes. Según funcionarios de alto nivel, el término se utiliza generalmente para describir homicidios entre personas con antecedentes penales, que se cometen por motivos como venganza, “malos repartos” de un botín, disputas de territorio entre pandillas, o disputas relacionadas con negocios de drogas. La utilización de esta categoría plantea una serie de problemas graves. En primer lugar, es demasiado general y está mal definida, con lo cual se presta para todo tipo de abusos. En segundo lugar, concede una importancia desproporcionada no solo a los antecedentes penales (sentencias condenatorias), sino también a los antecedentes policiales (que pueden estar presentes por muchas razones, no solo por haber estado involucrado en algún delito). Tercero, aunque sería imposible afirmar con toda seguridad que un presunto asesino tiene antecedentes policiales sin antes realizar una investigación adecuada, la falta de pruebas en este sentido no impide que aquí se haga tal aseveración. Cuarto, se parte del supuesto de que un caso de ajuste de cuentas es menos merecedor de una investigación a fondo. Aunque algunos funcionarios gubernamentales lo negaran rotundamente, yo recibí confirmaciones muy enérgicas de esta realidad de toda una gama de fuentes. En Guayaquil, por ejemplo, donde el problema de los sicarios reviste una particular gravedad, los funcionarios del gobierno hicieron énfasis en que la mayoría de las víctimas contaban con antecedentes penales, y que en consecuencia se daba por supuesta la muerte por ajuste de cuentas. Lo que quedó claro es que una vez determinada la situación en cuestión, muy rara vez la policía y los fiscales llevan a cabo una investigación seria y a fondo.

La quinta falencia radica en que esta categoría funciona perfectamente como encubrimiento para que la policía se abstenga de entablar procesos contra los responsables de las muertes, bien sea que se trate de ellos mismos o de otros oficiales. Un ejemplo es el de las alegaciones que recibí sobre vínculos entre la policía y unas muertes a manos de sicarios en Los Ríos, y otro el de un joven de 23 años que mataron en Lago Agrio el 8 de marzo de 2010. Un caso que ilustra todo lo anterior de forma aun más dramática es el del asesinato de Germán Antonio Ramírez Herrera, un médico legista especializado en casos de tortura y ejecuciones extrajudiciales. El 6 de julio de 2010 lo secuestraron, le dispararon, y lo mataron. Él había recibido varias amenazas por trabajar en la documentación de lesiones a reclusos y por haber rendido testimonio en ese sentido tras una redada de la policía en el Centro de Rehabilitación Social de Quevedo. Un artículo de prensa sobre el incidente simplemente señala, sin comentario alguno, que la policía sospecha que podría tratarse de

un caso de ajuste de cuentas.

Recomendaciones

1. El gobierno debe crear una comisión de expertos de alto nivel para que ésta evalúe el desempeño de los servicios de policía, y para que proponga reformas de índole estructural y operacional, en aras de mejorar la capacidad para responder eficazmente al desafío de las tasas crecientes de delitos graves, incluidas las ejecuciones extrajudiciales. Esta comisión también deberá considerar si se necesita o no una unidad legista independiente y un Ministerio de Policía aparte para garantizar que un ente de carácter civil haga una veeduría más estricta de la Policía.
2. Se debe formular una estrategia nacional para la lucha contra las muertes por sicario. El gobierno debe aprovechar iniciativas recientes en este sentido con miras a alcanzar una verdadera concertación de esfuerzos entre la Policía y la Fiscalía. No se deberá volver a utilizar la categoría de “ajuste de cuentas” para clasificar ningún caso, y la Policía deberá tener la obligación de investigar a fondo todo caso de muerte a manos de sicarios.
3. Hay que felicitar al Gobierno por sus esfuerzos encaminados a conseguir una reforma del sistema de justicia a través de una mayor eficiencia. Por otro lado, se necesita incrementar el número de jueces y realizar mayores esfuerzos para protegerlos contra amenazas e intimidaciones, especialmente en áreas remotas.
4. El Gobierno y la Asamblea Nacional deberán dar seguimiento a la labor de La Comisión de la Verdad, y esto incluye: (a) garantizar que todo caso que así lo amerite se reabra y que se inicien investigaciones penales efectivas por parte de peritos totalmente independientes de las partes involucradas, (b) otorgar formas de compensación adecuadas a los miembros de las familias de las víctimas, y (c) crear un archivo con la documentación de la Comisión de la Verdad. Además, La Comisión de la Verdad deberá asegurarse de dar una amplia difusión a un breve resumen de su informe que sea de fácil comprensión para el público en general y que haya sido traducido a los idiomas pertinentes.
5. La era de una Policía que se investiga a sí misma debe llegar a su fin. El Gobierno deberá crear nuevo ente que esté en condiciones de investigar la presunta participación de la policía en una muerte, de manera creíble, independiente, eficaz y ágil.
6. Deberá ampliarse el programa de de protección a víctimas y testigos para ampliar su capacidad, mejorar su credibilidad, y para garantizar su independencia de otros actores. Deberá considerarse la posibilidad de crear un programa administrado de forma totalmente independiente de la policía y los servicios de fiscalía.
7. Los miembros de las Fuerzas Armadas que operan en la frontera deberán recibir una capacitación más amplia y más completa que les permita atender las complejas funciones policiales y militares que se ven abocados a desempeñar. Esto incluiría formación acerca de cómo trabajar estrechamente y de forma constructiva con la población civil, cómo aplicar y cómo distinguir entre las normas de derechos humanos y las normas del derecho internacional humanitario, y cómo tratar humanamente a las personas desplazadas y a aquellos que han tenido que huir de sus propios países.
8. El Ecuador no se encuentra en la mira de muchas organizaciones humanitarias o de derechos humanos de alcance regional o internacional. Los problemas que he descrito en el presente documento indican claramente que se necesita una mayor atención internacional hacia los derechos humanos en Ecuador, lo cual incluye, entre otras cosas, vigilancia, asistencia humanitaria, y colaboración con las ONG nacionales.



() El Profesor Philip Alston es un prominente profesor de Leyes, que fue nombrado Relator Especial sobre ejecuciones extrajudiciales en 2004 e informa al Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas y a la Asamblea General. El profesor Alston tiene amplia experiencia en el campo de los derechos humanos. Durante 8 años fue Presidente del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, fue el principal asesor jurídico de Unicef para la elaboración de la Convención sobre los Derechos de los niños y niñas y fue asesor especial de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas. Philip Alston es profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad de Nueva York y es el director del Centro de Derechos Humanos y Justicia Global de la misma Universidad.*

<http://www.eluniverso.com/2010/07/18/1/1355/informe-philip-alston-relator-onu-sobre-ecuador.html>





Una ONG lesbiana y gay obtiene el estatus consultivo de ECOSOC tras 3 años

Escrito por elmercuriodigital

21-07-2010

La Comisión Internacional de Derechos Humanos de Gays y Lesbianas obtuvo el estatus consultivo del Consejo Económico y Social de la ONU, tres años después de que lo intentara por primera vez.

La decisión fue tomada por el ECOSOC por 23 votos a favor, 13 en contra, y 13 abstenciones.

Entre los países que la respaldaron figuran Brasil, Japón, Reino Unido, Estados Unidos y Argentina.

La representante argentina sostuvo que votó a favor debido a las cualidades de la ONG en cuestión.

“Cumple los requisitos establecidos en la resolución del ECOSOC de 1996 y trabaja constructivamente”.

Los que se opusieron fueron, entre otros, China, Egipto y Venezuela.

Por otra parte, en un comunicado, el presidente estadounidense, Barack Obama, celebró la decisión.

“La ONU fue fundada con la premisa de que la comunidad internacional puede perseguir la justicia y la igualdad sólo a través del respeto mutuo, la diversidad y el diálogo”, dijo Obama.

“Con la inclusión más plena de la Comisión Internacional de los Derechos de las Lesbianas y los Gays, las Naciones Unidas ha dado un paso adelante hacia los ideales que fueron la base de su fundación”, agregó el mandatario estadounidense.

<http://elmercuriodigital.es/content/view/29036/53/>



Derechos humanos, deber de todos

Raúl Leis R.
SOCIOLOGO, ESCRITOR Y EDUCADOR



El recién realizado Foro de la Sociedad Civil aprobó entre las resoluciones del evento el crear un espacio, participativo, crítico y de orientación como base permanente, para la conformación de una red nacional de derechos humanos denominado Asamblea Ciudadana. También se pronunció por la constitución de inmediato de una comisión permanente, bajo los parámetros internacionales de derechos humanos, que investigue y denuncie a nivel nacional e internacional sobre los hechos y violaciones acaecidas en la represión en Changuinola y además en el resto del país, para que se establezcan las responsabilidades civiles y penales incluyendo posibles delitos de lesa humanidad. Se suma además la exigencia inmediata de la ley 30 y la ley 14 por atentar contra los derechos humanos fundamentales, y el cese de cualquier acto represivo contra las organizaciones de la sociedad civil e individuos.

El tema de derechos humanos recobra vigencia en Panamá, por la entronización gradual de la criminalización de la protesta o activismo social, expresión que según Wikipedia es utilizada por algunos investigadores y sectores sociales para referirse a la aplicación de leyes dirigidas a combatir el crimen a modalidades del activismo, de la disidencia y protesta social, con el fin de debilitarla o desorganizarla. Esta criminalización es una estrategia del Estado, aplicado por gobiernos o la fuerza pública, que implicaría la modificación y el uso de las leyes para detener y condenar con altas penas a los llamados activistas o disidentes sociales.

La criminalización de la protesta social en las sociedades modernas tiene su origen en la prohibición de los sindicatos y luego del derecho a huelga en los países europeos, a fines del siglo XVIII y gran parte del siglo XIX, donde en muchos de estos casos la legislación se dirigía en contra de la libertad de asociación en el ámbito laboral (libertad sindical). Algunos casos de resonancia mundial fueron las condenas a muerte en los Estados Unidos de los llamados Mártires de Chicago, y de Sacco y Vanzetti.

Esta criminalización en otros países tiene en sus manifestaciones más extremas la constitución de una forma del terrorismo de Estado, -que esperamos que nunca ocurra en nuestro país- donde los responsables de inducir a la deslegitimación de los activistas y movimientos sociales son políticos, jueces y policías, que llegan hasta implantar otras medidas que —fuera de la ley y gradualmente— consisten en señalar, hostigar, perseguir, encarcelar, y hasta torturar y asesinar a quienes actúan motivados por opciones de vida políticas, comparándolos con delincuentes y/o terroristas.

Es hora de detener esta escalada y entrar en razón, pues de lo contrario las violaciones pueden llevarnos a conflictos y violencias sin fin, en un país que quiere paz y tranquilidad, pero con justicia y equidad. No olvidemos que el respeto de los derechos humanos de la ciudadanía es una obligación del Estado, pues ellos están consagrados en la Constitución y las declaraciones universales. Las leyes 30 y 14, cualquier tipo de represión o persecución injustificadas son abiertamente violatorias de derechos consagrados. La sociedad civil por su parte tiene el deber de convertirse en ciudadanía activa, superando la pasividad, la apatía y la fragmentación, para así defender, y promover proactivamente el derecho a la vida, y el conjunto de los derechos civiles, políticos, sociales, económicos, culturales y ambientales.

(raulleisr@hotmail.com)

http://www.pa-digital.com.pa/periodico/edicion-anterior/opinion-interna.php?story_id=943148

Promueven Defensa de Derechos Humanos de Pueblos Indígenas

Fecha: 21 Julio 2010 Archivo en: [Estatal](#).



San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.- El pasado 15 y 16 de julio San Cristóbal de Las Casas fue sede del curso-taller denominado “La Promoción y Defensa de los Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas”, organizado por la Procuraduría General de Justicia del Estado, a través de su Fiscalía Especializada en Justicia Indígena.

Durante los trabajos, personal de la Procuraduría de Chiapas, de la Secretaría de Pueblos Indios, así como Jueces de Paz y Conciliación Indígena en compañía de sus Secretarios de Acuerdos, analizaron la importancia de fortalecer el ejercicio de una procuración de justicia cada vez más pronta y expedita que cuente con la armonía necesaria entre el sistema normativo indígena y el derecho positivo mexicano.

En ese marco, el fiscal especializado en Justicia Indígena, Marcos Shilón Gómez, en representación del procurador Raciél López Salazar, exhortó a los participantes a tomar en cuenta ambos sistemas de justicia para ofrecer un mejor servicio a la sociedad, privilegiando el pleno respeto a los derechos humanos de los pueblos indígenas de Chiapas.

Asimismo, refrendó el compromiso de la administración que encabeza el gobernador Juan Sabines Guerrero con el fortalecimiento de una justicia más social y humana a la que tengan acceso todas y todos los chiapanecos sin distingo alguno.

Y subrayó que, “estos hechos se suman al programa integral de capacitación y profesionalización que impulsa de manera decidida el Gobierno de Chiapas, a través de la Procuraduría General de Justicia del Estado, en el marco de lo que representa una nueva era en el servicio público estatal”.

<http://elorbe.com/seccion-politica/estatal/07/21/promueven-defensa-de-derechos-humanos-de-pueblos-indigenas.html>

Derechos humanos y charlatanes de feria. Atrio.org XLVIII

“De nuevo la Iglesia católica contra los derechos humanos”. Podríamos estar ante la afirmación de una persona afectada por una indigestión de **código da vinci** o cualquiera otra mentira al uso. Podría tratarse de alguna persona decente aunque extraviada por las secuelas de ciertos grupos que reivindican **otra Iglesia posible** con una mano, mientras con la otra trabajan para derribar piedra a piedra el edificio de la Iglesia realmente existente porque según ellos **Jesús no fundó ninguna Iglesia**. De lo cual se desprende el poco respeto que se tienen al defender, con ese desparpajo, una cosa y su contraria.



Pero no estamos hablando de una persona inocente. Quien así **perora, bocacea, farfulla, despótica, desbarra**, es un sujeto para quien los **derechos humanos** pasan por la **eliminación de inocentes en masa y por capricho**. Y esto a través de una estrategia de ocultación que hace abuso de eufemismos y demás mentiras, como llamar **“interrupción voluntaria del embarazo”** a lo que no es sino la eliminación pura y dura de un tercero. Inocente e indefenso, para más señas. Y con toda esa **barbarie que ellos llaman progreso**, individuos tan poco recomendables como el que nos ocupa, se refieren a unos supuestos **“derechos sexuales y reproductivos de las mujeres”**. ¿Hay quien dé más?

Pues sí, un tal **Juan José Tamayo**, defensor de teologías pretendidamente liberadoras pero que en la realidad propugnan el **totalitarismo** en todos los ámbitos de la vida, perpetra hoy en **Atrio.org** otra de sus andanadas contra la jerarquía eclesial porque le sale de gratis y porque así gana puntos entre la parroquia de progres despenadores oficiales.

¿A qué nivel de bajeza moral, **corrupción intelectual** y pérdida de papeles hemos llegado para que unos sujetos que propugnan la eliminación cobarde de inocentes se atrevan a referirse a esa barbaridad del **aborto** como derechos humanos y no se les caiga la cara a trozos?

Así como en el pecado está la penitencia, también en la osadía culpable y falta de luces de algunos está su propia desacreditación. Como el chiste: estos no necesitan vigilancia, lo que necesitan es protección: **ellos solos se descalifican con sus bravuconadas barriobajeras** y con su comportamiento cómplice descarrillan del tren de la historia.

Miguel González

<http://atrio.libre.over-blog.es/article-derechos-humanos-y-charlatanes-de-feria-atrío-org-xlviii-54236244.html>

PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS FUNDAMENTAL PARA LOGRAR EL ACCESO UNIVERSAL

Investigación que podría empoderar a las mujeres para disminuir el riesgo de infección con VIH, en la que se destaca el cruce entre ciencia y derechos humanos

Viena, Austria. –Los derechos de las mujeres en relación al VIH tomaron una nueva y poderosa dimensión con la presentación del lunes por la noche de los resultados del ensayo clínico del microbicida CAPRISA 004.

El estudio provee por primera vez información que demuestra la efectividad en la reducción del riesgo de la transmisión sexual del VIH y del herpes genital hacia la mujer de un microbicida vaginal basado en antirretrovirales.

En el ensayo se probó la seguridad y efectividad de un gel con 1% de tenofovir en alrededor de 900 mujeres en dos sitios en Sudáfrica, como destacó la oradora de la sesión plenaria de hoy, Everjoice Win.

Las mujeres tienen mayores probabilidades de ser víctimas de sexo violento o coercitivo, y estos resultados son un paso significativo hacia una herramienta que ponga en manos de las mujeres la posibilidad de prevenir el VIH.



PROMISORIOS RESULTADOS DEL ESTUDIO CAPRISA 004

El doctor Pedro Cahn, Presidente de Fundación Huésped y Ex – Presidente de la Sociedad Internacional de SIDA (IAS), dijo que el estudio realizado en Sudáfrica, puso a prueba el uso de un gel microbicida vaginal para disminuir el riesgo de infección en las mujeres. El microbicida, que contiene un 1% de Tenofovir (un antirretroviral muy utilizado para el tratamiento del HIV), redujo en un 50% el riesgo de infección por HIV en el primer año y en un 39% luego de dos años y medio y en un 51% la de herpes genitales en las mujeres que participaron del estudio.

De acuerdo a Salim Abdool Karim y Quarraisha Abdool Karim, coordinadores de dicho proyecto, si estudios posteriores confirman estos resultados y el uso del gel se extiende, sólo en Sudáfrica podrían evitarse más de medio millón de nuevas infecciones por HIV en la próxima década.

La principal noticia que arrojan los resultados del estudio es que es la primera vez que un microbicida funciona. Desde hace años venimos buscando nuevas herramientas de prevención para sumar a las existentes y el estudio CAPRISA 004 nos muestra una línea a seguir para futuras investigaciones.

La importancia del estudio se sustenta, además, en que el gel microbicida es un método manejado por la mujer. Este hecho cobra particular importancia en contextos en los cuales las mujeres no pueden sugerir o solicitar el uso de preservativos a sus parejas sexuales porque cuestiones vinculadas a la violencia de género siguen estrechamente vinculados a la epidemia del HIV/sida.

Pero también es importante contextualizar los resultados del estudio para no generar falsas expectativas ni desatender otros métodos de prevención con los que actualmente contamos y son más efectivos aún. En primer lugar, el gel no es anticonceptivo, por lo que no puede ser utilizado como doble barrera de protección. Por otra parte, el gel utilizado en el estudio debe ser colocado 12 horas antes de la relación sexual y 12 horas después.

¿Es posible prever siempre la relación sexual? Si así no fuera, ¿las mujeres debieran colocarse el gel todos los días de su vida? El estudio muestra que los resultados exitosos se dieron en el grupo de mujeres muy adherentes, es decir, aquellas que se lo colocaron siempre y de manera correcta. Actualmente está en estudio un anillo vaginal que contiene el gel que se coloca una vez por mes y que, de demostrar utilidad, podría dar respuesta a este interrogante.

A partir de ahora se abren nuevas oportunidades de investigación. Algunas de las preguntas que se plantean son: ¿Serviría aumentar la concentración de Tenofovir?, ¿Serviría combinar dos drogas o más?

Mientras tanto debemos insistir en la importancia de utilizar los métodos de prevención con los que ya contamos, en el caso de las relaciones sexuales el uso del preservativo, y seguir trabajando todos aquellos involucrados en la respuesta al HIV/sida para que disminuya la desigualdad de género empoderando a las mujeres para que puedan tomar decisiones sin ser objeto de violencia por ello.

“Celebramos la noticia de avances en una herramienta de prevención que le dará a las mujeres mayor control sobre su salud y sus vidas”. “Este tipo de empoderamiento de las mujeres como parte de un plan general que asegure los derechos humanos nos acerca al objetivo del acceso universal”, dijo el doctor Julio Montaner, Presidente de la Sociedad Internacional de SIDA (IAS).

“Hoy recordamos la fuerte relación que existe entre los avances científicos y la protección de los derechos humanos” dijo la doctora Brigitte Schmied, Presidente de la Sociedad Austriaca de SIDA. “La ciencia nos suministra una nueva herramienta importante para ayudar a que las mujeres se protejan del VIH y para salvar vidas.”

NUEVOS CONCEPTOS EN LA PATOGÉNESIS DEL VIH/SIDA: IMPLICANCIAS QUE AFECTAN LAS INTERVENCIONES

Durante la sesión plenaria, el doctor Anthony Fauci (Estados Unidos) del Instituto Nacional de Alergia y Enfermedades Infecciosas, se centró en los eventos patogénicos tempranos y complejos que tienen lugar durante las primeras horas y días, luego de la exposición sexual al VIH.

Estos primeros eventos, incluidos la expansión del virus en el tejido linfóide y el establecimiento de los reservorios virales, determinan el curso subsecuente de la infección y representan un período de vulnerabilidad del virus, otorgando una oportunidad de intervención.

Explicó cómo la comprensión creciente de estos eventos está ofreciendo información al desarrollo de vacunas para el VIH, de otras intervenciones de prevención, del tratamiento temprano de la infección y, potencialmente, de la cura en ciertos individuos.

Se refirió a la información obtenida recientemente en su laboratorio sobre el rol de un receptor para el envoltorio del VIH en la superficie de las células CD4+ T llamado $\alpha 4\beta 7$ que caracteriza a un subgrupo de células CD4+ T que son altamente susceptibles a la infección productiva con VIH.

La $\alpha 4\beta 7$ es una proteína celular que conduce a las células del sistema inmunológico al intestino. En la infección con VIH disminuye rápidamente la cantidad de células CD4+ T – el principal blanco del VIH- del intestino, desencadenando el proceso que, en el largo plazo, conduce al estadio SIDA. Sugiere que la conformación del envoltorio del VIH que permite la ligazón inicial a la $\alpha 4\beta 7$ en las células CD4+ T de las mucosas debería ser considerada seriamente como un blanco para el desarrollo de una vacuna contra el VIH.

VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS

Everjoice Win (Zimbabwe) de ActionAid International describió la magnitud de la violencia perpetrada contra las mujeres y las niñas en todo el mundo y estableció fuertes relaciones entre dicha violencia y el VIH. Ambas están enraizadas en la desigualdad de género y describió la violencia no sólo como una causa del VIH sino también como una consecuencia del mismo.

Citó como ejemplo el hecho de que existen probabilidades mucho más altas no solamente de que una mujer sea víctima de sexo violento o coercitivo, sino también de que una mujer VIH positiva sea objeto de violencia doméstica perpetrada por su pareja o por miembros de la familia que la culpan o la estigmatizan.

La comunidad internacional ha reconocido en la violencia contra las mujeres una violación a los derechos humanos. La prevención de dichas violaciones, el castigo a los perpetradores y el terminar con la impunidad son, de acuerdo con lo establecido en los tratados de derechos humanos, responsabilidad de los estados.

Los estados no deberían usar la cultura, la religión ni la tradición como excusas para no ocuparse de las violaciones de los derechos humanos de las mujeres. Al delinear estrategias de acción, llamó a reconocer y darle prioridad a la violencia contra las mujeres dentro de la respuesta frente al SIDA y viceversa.

Urgió a los donantes a centrar su atención en la relación entre VIH y violencia e hizo un llamado a la inversión en investigación para generar una base de evidencia sobre la manera en que se retroalimentan. También exigió leyes anti-violencia más severas que tengan en cuenta al VIH.

ACCESO UNIVERSAL: EXPANSIÓN DEL TRATAMIENTO Y DE LA PREVENCIÓN

El Ministro Sudafricano de Salud Aaron Motsoaledi discursó sobre los esfuerzos para lograr el acceso universal al tratamiento y a la prevención en la víspera de la fecha límite puesta por los líderes del mundo en 2005. Sudáfrica, que continúa siendo el país más afectado por el VIH, ha experimentado una revitalización drástica de su respuesta frente a la epidemia durante el año pasado.

Para más información www.HIVHumanRightsNow.org; www.aids2010.org .

<http://journalmex.wordpress.com/2010/07/20/proteccion-de-los-derechos-humanos-fundamental-para-lograr-el-acceso-universal/>

Policías 'golpeadores' son ahora el ejemplo en Colima

Luis Tadeo | Agencia AG | 20 de Julio del 2010 | 16:53



La mala fama de golpeadores que perseguía a los agentes policiacos de Coquimatlán, se ha desvanecido.

Colima.- La mala fama de golpeadores que perseguía a los agentes policiacos de Coquimatlán se ha desvanecido a partir de febrero en que dejaron de presentarse quejas ante la Comisión de Derechos Humanos del Estado, es el propio presidente Roberto Chapula quien reconoce el hecho.

'De Coquimatlán ya no hemos recibido ni una queja, a partir de la recomendación que hicimos a la autoridad municipal para que diera cumplimiento a la queja emitida a la Comisión por unos agentes de Seguridad que habían incurrido en abierta violación a los derechos humanos en agravio a un menor'.

Chapula señaló que ahora Coquimatlán está poniendo la muestra de cómo se debe mantener el Orden público y la paz, con armonía. 'Ojalá en los

otros municipios y también en la (Policía) Estatal Preventiva tomaran el ejemplo de Coquimatlán'; para que no se violente el orden jurídico y que se respete la integridad y los derechos de las personas.

Finalmente hizo hincapié en que la función de la policía es delicada, llamando a que apliquen el criterio; 'porque el derecho sin la fuerza nadie lo respetaría, pero también la fuerza sin el derecho sería una barbarie'.

En Coquimatlán el director de Seguridad Pública Florencio González ratifica que el comportamiento de sus agentes ha mejorado; resaltando que estos ya están advertidos en que deben brindar un mejor servicio y sobre todo, hacerse responsables del bienestar físico de cada detenido, si no deberán atenerse a las consecuencias legales.

'En caso que incurrieran en alguna falta grave claro que va a actuar en su contra, que sean una policía respetuosa de los derechos humanos, pero a su vez, respetada también'.

Ante el cambio de actitud pidió que los coquimatlenses también cooperen con las autoridades, facilitando la labor de cuidarlos.

Lo destacable

En las primeras dos semanas de este 2010, la Comisión Estatal de Derechos Humanos había recibido ya 8 denuncias por agresiones a las garantías individuales y derechos humanos.

Por tal motivo emprendió una serie de cursos y talleres de capacitación con las policías municipales y la Estatal Preventiva para sensibilizarlos en el trato con la gente y eviten así las agresiones.

<http://www.angelguardian.com.mx/sitio/noticia.php?id=20100>

Investiga Derechos Humanos muerte de niña por dengue

Caribe — By jpech on Julio 21, 2010



CHETUMAL, QR, julio 20.- La Comisión de Derechos Humanos de Quintana Roo abrió una investigación para conocer si las autoridades de salud brindó la atención médica adecuada a la menor de 9 años que falleció por dengue hemorrágico en la clínica del ISSSTE de Mérida, Yucatán, pero es originaria de Tulum.

Enrique Mora Castillo, presidente de esta comisión dijo que la visitaduría adjunta de Tulum abrió la queja de oficio VAT/066/07/2010 para corroborar que la secretaría de salud le hayan dado la atención médica.

Informó que los padres de la menor están en la visitaduría adjunta y después de la entrevista podrán conocer a detalle lo que ocurrió y que concluyó con el deceso de la infante.

“Es lamentable que nuestros niños se mueran por este tipo de padecimientos que son prevenibles”, condenó.

Juan Carlos Azueta Cárdenas, secretario de salud dijo que la información que tienen es que la menor viajó a Campeche de vacaciones con sus padres el 10 de julio y ahí, el 12, empezó a sufrir los primeros síntomas, fiebre y vómito el 13, por lo que fue llevada para su atención médica a clínicas privadas de Mérida, Yucatán y posteriormente ingresada en la clínica del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), donde falleció el 17, por lo que será la secretaría de salud del vecino estado al que le corresponda confirmar la causa del fallecimiento.

“Estoy casi seguro que la menor contrajo la enfermedad en Tulum y en el viaje desarrollo los síntomas”, comentó.

Advirtió que podrían registrarse más defunciones, porque existe un alto índice de dengue hemorrágico en los municipios de José María Morelos, Othón P. Blanco, Felipe Carrillo Puerto y Tulum, por lo que han emitido la alerta para que la población se sume a la lucha preventiva, eliminando en sus patios los criaderos de larvas del mosquito transmisor de la enfermedad –Aedes Aegypti.

<http://www.fusioncomunicacion.com.mx/caribe/investiga-derechos-humanos-muerte-de-nina-por-dengue/>

CDH-PUEBLA, TOMA MEDIDAS CAUTELARES PARA PROTEGER LOS DERECHOS HUMANOS DE FOTOPERIODISTAPosted: 20 Julio, 2010 by [carnedepresidio](http://carnedepresidio.com) in carnedepresidio.com

PUEBLA, PUE. El día 16 de julio de 2010, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla (CDH-Puebla) recibió la llamada telefónica por parte de la licenciada Adriana Suárez, Directora de Área de la Quinta Visitaduría General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), quien solicitó la colaboración del organismo estatal para que acudiera a la Estación Migratoria de la Ciudad de Puebla, e iniciara las primeras diligencias sobre presuntos actos violatorios a los derechos humanos de personas migrantes que habían sido detenidas por personal del Instituto Nacional de Migración (INM).

De la misma forma, se informó que entre los afectados se encontraba Irineo Mújica Arzate, identificado como Fotoperiodista Independiente, quien en las primeras diligencias hechas por visitantes de la CDH-Puebla, señaló que había sido víctima de agresiones por parte de funcionarios de la INM, asimismo se entrevistaron a seis personas de nacionalidades salvadoreñas, hondureñas y guatemaltecas, quienes también rindieron sus declaraciones, las cuales quedaron asentadas en el expediente 7612/2010-C, que al término de la visita se entregó al personal de la CNDH, quien será la instancia que determinará los posibles actos violatorios.

Por otro lado, el día 17 de julio del año en curso a las 15:35 horas la Institución Pública Defensora de los Derechos Fundamentales en el Estado recibió la llamada telefónica de Noemí Sánchez, Supervisora en turno del Centro de Emergencia y Respuesta Inmediata (CERI), quien hizo del conocimiento de este organismo que

85

una persona de aproximadamente 25 años de edad, se encontraba encadenado, con una cinta en la boca y una cartulina en el pecho con la leyenda “Fui robado por el Instituto Nacional de Migración y el silencio lo dice todo” a la altura del número 9 de la Avenida Independencia de la Colonia Chapultapec de la ciudad de Puebla.

En consecuencia visitadores de este Organismo se constituyeron al lugar de los hechos, certificando que la persona ya no se encontraba en dicha ubicación, sin embargo por datos que fueron vertidos por vecinos del lugar se tuvo conocimiento que elementos de la policía municipal lo habían retirado del lugar. Por tal motivo el Visitador en guardia solicitó información a las distintas autoridades respecto al paradero de la persona que se encontraba amarrado con cadenas.

Minutos más tarde, se recibió información por parte del Ayuntamiento Municipal en la que se refería que dicha persona se encontraba en las instalaciones del Juzgado Calificador de la Delegación Oriente, por lo que visitadores de la CDH-Puebla, se trasladaron y dieron fe de la presencia de la persona que había sido detenida, que respondía al nombre de Irineo Mújica Arzate, quien había iniciado una manifestación frente a la Estación Migratoria para demandar que le fueran devueltas sus pertenencias que personal del Instituto Nacional de Migración le había quitado.

Horas más tarde fue puesto en libertad por el Juez Calificador, por no encontrar elementos para su detención, acto continuo el personal del Organismo Defensor de los Derechos Humanos en Puebla, se entrevistó con el Periodista Gráfico, quien dijo se le diera tiempo para hablar, ya que se encontraba débil debido al ayuno que había realizado.

Como medidas cautelares se solicitaron las acciones correspondientes para que de manifestarse nuevamente Irineo Mújica Arzate, no se viole su derecho a la libertad de expresión. De la misma forma se continúa investigando los hechos y se ordenó que un visitador se constituyera nuevamente a la Estación Migratoria, para verificar si el periodista continúa con sus protestas y en tal caso verificar que no se agrada su integridad física.

Cabe resaltar que en estos momentos Visitadores de la CDH-Puebla se encuentran en el lugar de la manifestación, para verificar el estado físico del periodista y de ser necesario iniciar una queja de oficio.

<http://carnedepresidio2.wordpress.com/2010/07/20/1847-cdh-puebla-toma-medidas-cautelares-para-proteger-los-derechos-humanos-de-fotoperiodista/>

Derechos humanos en la enseñanza universitaria

Por Esteban Beltrán y Pedro López López



La formación en derechos humanos y en valores orientará la actividad de los futuros profesionales hacia la responsabilidad.

¿No sería esencial para su trabajo que un forense documentando lesiones de mujeres víctimas de violencia de género supiera cómo tratarlas adecuadamente y cuáles son sus derechos? ¿No encontraría el lector imprescindible que un periodista pudiera conocer en detalle la libertad de prensa, la libertad de expresión y el derecho de los ciudadanos a la información? ¿No debería el profesor de educación para la ciudadanía y los derechos humanos haber estudiado derechos humanos?

Un reciente informe de Amnistía Internacional ha centrado su atención en la universidad española. Su contundente título, “Las universidades españolas, a la cola de Europa en formación obligatoria en derechos humanos”, revela la posición que ocupa la formación en derechos humanos en la educación superior de nuestro país. Pero todavía estamos a tiempo de cambiar. La universidad debería aprovechar el actual proceso de reforma de las titulaciones para corregir esta carencia injustificable.

Podría pensarse que este empeño de Amnistía Internacional sólo tiene como justificación el activismo que le es propio, pero lo cierto es que la formación en derechos forma parte de la misión de la Universidad. Así lo refleja repetidamente la Declaración Mundial sobre la Educación Superior, que señala como una de sus funciones “la formación en valores ciudadanos de los miembros de la comunidad universitaria”. No es un lujo estudiar derechos humanos; es la manera de, al mismo tiempo, mejorar como profesional y facilitar la función social de las profesiones que salen de la universidad. La formación en derechos humanos no es una materia exclusiva de las titulaciones de Derecho, sino que se trata de una formación imprescindible para que la futura actividad profesional de los estudiantes se encuentre orientada bajo una responsabilidad social que debe ser aportada por un enfoque de derechos humanos.

Una referencia legislativa más reciente establece que se debe “promover un incremento del conocimiento público y de la enseñanza del Derecho Internacional humanitario y de la legislación sobre Derechos Humanos”. ¿Cabe imaginar un lugar más propicio para llevar a cabo esta tarea que la universidad?

Con frecuencia, las autoridades educativas, que comparten e incluso impulsan estas referencias, conciben la enseñanza de los derechos humanos como un campo exclusivo de las titulaciones de Derecho. Más que un catálogo de artículos, los derechos humanos son el marco de referencia legal y ético local, nacional y universal más importante del mundo contemporáneo. Representan a un movimiento social que debe estudiarse, sobre todo teniendo en cuenta que las libertades y las conquistas sociales son frágiles. ¿Quién iba a pensar hace unos años que existiría Guantánamo en una de las democracias más antiguas del mundo?, ¿o que China pudiera tener tanta influencia exterior perniciosa en África o Latinoamérica?

Cualquier estudiante universitario debe conocer qué son los derechos humanos y cómo se aplican y se defienden en su profesión, aquí y en todo el mundo. Todos los profesionales cumplen una función con la sociedad más allá de sí mismos, y si no, que se lo pregunten por ejemplo a los profesores que dan educación a mujeres en Afganistán jugándose la vida ante los talibanes, o a los abogados de oficio que defienden a los últimos de la tierra, o a los antropólogos forenses que ayudan profesionalmente a documentar los restos de los desaparecidos en fosas comunes.

A pesar de la obviedad del hecho de que estudiar obligatoriamente derechos humanos es esencial para mejorar profesionalmente y como sociedad, todavía no está conseguido en muchas universidades.

Una formación en derechos debería servir para defenderse mejor en su ámbito profesional y hacer entender a los estudiantes que su trabajo puede y debe contribuir a hacer una sociedad mejor, más allá de sus legítimos intereses personales. Debería aclarar que los derechos humanos son una realidad legal desde hace sesenta años y su defensa, respeto y promoción nos compete a todos; conocer su evolución -por ejemplo, la tortura sólo fue prohibida universalmente en el año 1984-; familiarizar al estudiante con los principales instrumentos de protección y analizar en detalle aquellos derechos relacionados con su futura profesión. No es un lujo estudiar derechos humanos; es la manera de, al mismo tiempo, mejorar como profesional y facilitar la función social de las profesiones que salen de la universidad. No lleguemos tarde.

<http://www.revistafusion.com/20081205612/Opinion/Opinion/derechos-humanos-en-la-ensenanza-universitaria.htm>

Derechos humanos de personas con una identidad de género u orientación sexual diferente.

Martes, 20 de Julio de 2010 15:09 [Noticias](#) - [Noticias 2010](#)



El movimiento por la Diversidad de Costa Rica, invita al Foro: COSTA RICA DEMOCRACIA DIVERSA E INCLUSIVA.

Un espacio para pensar estrategias y análisis frente a la propuesta de referendum, que un grupo en Costa Rica, esta proponiendo para someter a votación los derechos humanos de las personas con una identidad de género u orientación sexual diferente.

Un espacio que pretende-como explican la convocatoria- " ... organizarnos, fortalecer nuestra capacidad técnica de respuesta, mejorar nuestros mecanismos de comunicación y producción de materiales comunicacionales con el afán de lograr mayor incidencia la búsqueda exhaustiva del respeto a los principios de igualdad, no discriminación y vigencia de los derechos humanos, por una democracia mayormente participativa e inclusiva, que otorgue el inicio de la ciudadanía plena para todas las personas especialmente de los grupos vulnerabilizados, sin distingos de ninguna especie"

Las presentaciones por temas son:

Foro sobre evolución del referendo y sus efectos como precedente negativo en materia de DDHH y posibles escenarios que enfrentar.

Fortalecimiento de las Redes de Organizaciones por los Derechos Humanos, como frente común para la defensa de los Derechos

Las luchas contra la discriminación hacia las personas con una identidad de género u orientación sexual diferente, es hoy en el mundo un tema que avanza relacionado con el tema de la defensa de los derechos humanos de estas personas, de lucha contra la homofobia como forma de discriminación por razón de la

preferencia sexual. Y también relacionado con temas de salud y derechos humanos como es el tema de la epidemia del SIDA.

En Costa Rica en el 2008, el abogado Victor Emilio Granados y la abogada Alexandra Loria Beeche, presentaron al Tribunal Supremo de Elecciones de Costa Rica, la solicitud de realizar un referéndum nacional para determinar si se legalizan las uniones entre personas homosexuales, de conformidad con el proyecto de ley que se tramita bajo el **Expediente N° 195-E-2008**

El Tribunal Supremo decidió autorizar la recolección de firmas de apoyo al referendun. Lo que implica:que deben recolectar al menos 136.751 firmas, que significa el 5% del padrón registrado hasta agosto de 2008, compuesto por 2.735.010 electores. Pueden seguir [la cronología de los hechos acerca del referendun, así como el acceso a artículos y más información.](#)

Para las defensoras y defensores de derechos humanos, este es un etroceso notable en materia de derechos humanos, en la historia de la democracia y los derechos humanos, en Costa Rica. [Costa Rica celebra desde el 2008 el 17 de mayo, como Día contra la Homofobia.Y fue política del anterior gobierno propiciar una política antidiscriminatorias,](#)

La discusión de las sociedades de convivencia, uniones civiles, derechos humanos de las personas con una identidad de género, están en el panorama de América Latina y el mundo. Una presidenta reconoce su identidad y orientación sexual en Islandia, el Parlamento Argentino reconoce las uniones civiles entre personas del mismo sexo, otros países avanzan en el reconocimiento de la persona jurídica, mientras en Costa Rica, un grupo impulsa un proceso antidiscriminatorio y contra personas por el hecho de ser diferentes.

Es deber de los medios y los activistas explicar a la sociedad costarricense porque no es sencillamente el hecho de las uniones civiles, o del matrimonio entre personas del mismo sexo, el tema. Son preguntas que debemos responder activistas, comunicadoras y periodistas. Otras preguntas quizás nos ayuden a relacionar que la violencia social, las politicas neoliberales, el derecho al agua, las luchas de Crucitas, todas las reivindicaciones en contra de todas las formas de violencia. Y muchas otras demandas son parte de una manera de vivir que no queremos.

M{as de 23 países votaron para conceder el [estatus consultivo al Consejo Económico y Social de la ONU \(ECOSOC\) al Grupo Internacional pro Derechos delas personas gays, lesbianas y trans, ILGBT.](#) De esa forma quedan visibles las voces y los derechos humanos por razones de orientación e identidad sexual”, Cary Alan Johnson, Dirección Ejecutiva de la organización IGLHRC."

<http://www.fire.or.cr/index.php/es/noticias-todas/noticia-2010/201-derechos-humanos-de-personas-con-una-identidad-de-genero-u-orientacion-sexual-diferente.html>

La cantante Annie Lennox reivindica los derechos humanos de los afectados por el sida

Por Agencia EFE –



Viena, 20 jul (EFE).- La cantante y activista contra el sida Annie Lennox prestó hoy su voz a todos los marginados por el VIH para instar a los gobiernos a que no decaigan sus esfuerzos para combatir esta epidemia, que "se ha convertido en una cuestión de derechos humanos".

Acompañada por grupos y activistas de la lucha contra esta enfermedad participantes en la Conferencia Internacional SIDA 2010 que se celebra en Viena, la embajadora de Onusida hizo un llamamiento a participar en la marcha que tendrá lugar hoy en esta capital y que ella misma clausurará con un concierto.

La manifestación forma parte de la campaña "Derechos humanos VIH/SIDA: ahora más que nunca", que está respaldada por cerca de mil organizaciones sociales.

Lennox recalcó que "aunque no todos somos Bill Gates, podemos apoyar a los afectados por el sida con dinero, recursos, trabajo y experiencia" y, sobre todo, "respondiendo apasionadamente" a las necesidades de este colectivo.

Según la cantante, esta enfermedad, que afecta a 33 millones de personas en todo el mundo, es "un asunto de derechos humanos y no sólo de salud pública".

Se refirió especialmente a la discriminación que sufren las poblaciones vulnerables, entre ellos mujeres, niños, trabajadores del sexo, homosexuales y adictos a las drogas.

"Después de tres décadas de epidemia, sabemos que el VIH está siendo alimentado por la injusticia y la desigualdad social", sentenció, para agregar que el problema es especialmente dramático en Sudáfrica.

La cantante británica señaló que el mayor impacto del sida ha recaído siempre sobre los más pobres de la sociedad, que no pueden ser olvidados por los Gobiernos ante la actual crisis económica.

Y exigió una especial protección para las mujeres que sufren en mayor medida esta enfermedad y sus consecuencias, porque son víctimas de abusos sexuales, se las discrimina en el matrimonio y carecen de recursos.

Tras reconocer que conferencias como la de Viena son necesarias para que continúe la lucha, Lennox insistió en que se debe pasar de "las palabras a los hechos" porque reducir ahora las ayudas puede tener unos efectos "devastadores".

Michel Kazatchkine, director del Fondo Mundial contra el sida, ha afirmado que "hoy más que nunca" se necesita una "llamada nueva, fuerte y unida sobre los derechos humanos" para que continúen los programas de tratamiento y prevención del sida.

Por otra parte, la directora del programa de salud de la Open Society Foundation, Françoise Girard, insistió en que es necesario forzar a los países a progresar en la expansión de la prevención del VIH, algo que pasa por mejorar los tratamientos de los afectados evitando así nuevos contagios.

Austria, el país que alberga este foro, ha hecho sólo una donación de un millón de euros al Fondo Mundial desde 2002, según Kurt Krickler, secretario general de HOSI -Homosexuelle Initiative-, quien pidió que este país junto con el resto de donantes incrementen o al menos mantengan sus aportaciones económicas a esa organización.

© EFE 2010.

<http://www.google.com/hostednews/epa/article/ALeqM5j-iI2cFCs7WhQuNA8dKJFYywop2g>

Mapuches denuncian al Estado ante la Comisión de Derechos Humanos de la ONU

Acusan que se están judicializando las demandas indígenas y persiguiendo a los mapuches con la Ley Antiterrorista.

por **Fredy Palomera** - 19/07/2010

Encabezados por el ex líder de la Coordinadora Arauco Malleco, **Víctor Ancalaf** y **Antonio Cadín**, esposo de la lonko mapuche, Juana Calfunao, un grupo de mapuches presentará esta semana una **denuncia en contra del Estado chileno** ante la Comisión de Derechos Humanos de la OEA, en Ginebra.

Según los dirigentes, la idea es poner en el tapete internacional una discusión respecto del obrar de las autoridades civiles y militares de Chile, en cuanto a **judicializar las demandas indígenas** y perseguir a los mapuches con la Ley Antiterrorista.

En su oportunidad, Cadín dijo que “no se puede seguir tolerando que se persiga a los mapuches y en especial que se atormente a los niños, debiendo algunos incluso tener que abandonar su propia tierra para irse a vivir a otro país”, como lo ocurrido con su hija, Remultray que está autoexiliada en Suecia.

La denuncia apunta, además, a que existen comuneros que se autodefinen como “presos políticos mapuches”, de los cuales una docena lleva ocho días en huelga de hambre seca, demandando el fin a los juicios que se siguen en su contra por delitos cometidos entre 2008 y 2009 en distintos puntos del país.

El tercer elemento contemplado en la denuncia, tiene que ver con la invocación a la ley antiterrorista que se hace en algunos procesos judiciales por parte del Ministerio Público y del gobierno chileno en su calidad de querellante, por quemas de camiones y atentados en el bypass Temuco.

http://www.latercera.com/contenido/680_277466_9.shtml



El Instituto de DDHH aboga por aumentar sanciones por malos tratos a animales

(Comunidad Valenciana) JUSTICIA-INTERIOR-SUCESOS,JUSTICIA | > AREA: Justicia e Interior
20-07-2010



Valencia, 20 jul (EFE).- Las instituciones públicas deben tener un "discurso claro" ante los festejos populares con evidentes malos tratos a animales e incrementar las sanciones económicas por este tipo de prácticas tradicionales, según la investigadora del Instituto Universitario de Derechos Humanos de la Universitat de València Encarnación La Spina.

Estas son algunas de las medidas planteadas por la experta, que participa en las cuartas jornadas sobre los nuevos derechos de los animales que se celebran desde hoy y hasta el próximo jueves en la Facultad de Derecho de Valencia.

La Spina, en declaraciones a EFE, ha afirmado que "no se puede permitir la inoperancia tanto normativa como institucional" ante este tipo de actividades tradicionales.

"Las infracciones deben incrementarse, y la sanción debe ser realmente incisiva" para que las personas que realizan estas prácticas "no sean reincidentes".

La investigadora lamenta asimismo que la reforma del Código Penal no recoja ningún aspecto novedoso sobre el maltrato animal respecto al texto anterior, que sólo contemplaba multas por malos tratos a animales domésticos y no incluía las corridas de toros.

Asimismo, ha criticado que el único "revulsivo" contra este tipo de actividades sea una orden ministerial de 2006, que excluye de la calificación de "fiesta de interés nacional" los festejos que contemplen malos tratos a animales.

Una normativa que, denuncia La Spina, "no es retroactiva", por lo que permite la mayoría de tradiciones populares actuales con este tipo de prácticas.

La propuesta de la Iniciativa Legislativa Popular (ILP) ante el Parlamento catalán para prohibir las corridas de toros ha conseguido "crear polémica, suscitar crítica e incomodidad" en una de las tradiciones más asentadas en nuestro país.

La Spina considera que la cultura y tradiciones populares no deben considerarse como "conceptos estancos", y aboga por crear una "conciencia social" que demande el cambio en las prácticas de malos tratos contra los animales.

"En el momento en que no tengan interés no habrá tanta demanda, y las Administraciones locales no se verán obligadas a dar subvenciones para este tipo de actividades", defiende.

Las jornadas sobre los nuevos derechos de los animales, organizadas por el Instituto de Derechos Humanos de la Universitat de València, reflexionarán también sobre aspectos como el marco normativo de protección, efectos de las pandemias en la seguridad animal y humana, y el coste medioambiental del consumo de carne, entre otros temas. EFE

<http://www.abc.es/agencias/noticia.asp?noticia=459701>

Críticas a Medvedev por propuesta de ley antiterrorista

11:06 AM Moscú. - Varios activistas de los derechos humanos en Rusia criticaron la nueva propuesta de ley en materia antiterrorista del gobierno de Dmitry Medvedev, a la que consideran arbitraria y peligrosa para los derechos civiles.

La iniciativa prevé una pena de hasta 20 años de cárcel para personas que hayan colaborado incluso de forma accidental con actividades consideradas terroristas, citó DPA.

El diario "Komersant" citaba a Medvedev diciendo que la medida abarca por ejemplo a cualquiera que "prepare una sopa o cosa un vestido para un terrorista".

Si la Duma (el Parlamento ruso) aprueba la nueva ley de Medvedev, dijo a "Komersant" el director del Instituto para los Derechos Humanos, Valentin Gefter, "cualquier ruso" podría ser acusado prácticamente de cualquier cosa.



La iniciativa incluye únicamente un apartado para los bancos, que pueden ser castigados sólo en caso de que presten ayuda de "forma consciente e intencional" a extremistas.

Los medios, por su parte, temen que la ley sirva para aumentar la presión sobre los periodistas, blanco usual de la política rusa. Tras los atentados con 40 muertos en el metro de Moscú en marzo, el presidente de la Duma, Boris Gryslov, acusó por ejemplo a algunos periódicos de ayudar a los terroristas con su cobertura.

Muchos críticos calificaron ya la ley que da más poderes al servicio secreto FSB como un regreso a los tiempos del controvertido servicio de espionaje soviético, el KGB, y fustigan lo que consideran una ampliación del "Estado policial" en Rusia.

http://www.eluniversal.com/2010/07/20/int_ava_criticas-a-medvedev_20A4214653.shtml

García Sayán: "Hay un interés político por atacar los derechos humanos"

El presidente de la Corte Interamericana de DD.HH. aclaró que el Estado puede decidir cómo y cuándo pagar indemnizaciones a terroristas, e incluso puede hacerlo después de que estos paguen sus reparaciones civiles

Martes 20 de julio de 2010 -



Por Cecilia Rosales

¿Es posible el retiro parcial de la corte?

No es posible. Fue un debate que se generó a partir del pretendido retiro del Perú [en 1999]. Quedó jurídicamente claro que no era posible.

¿Pero procede una denuncia de la convención?

Sí, pero no tiene un efecto inmediato sino tiene efecto después de un año y [el país] no puede desvincularse de todos los hechos que pudieran quedar cubiertos mientras que el país es parte de la convención. Es decir, hechos anteriores o los que vengan después de un año de la denuncia [de la convención]. Por eso, ningún país lo hace porque igual sigue vigente la obligación.

¿Y en qué momento procede la reserva?

Cuando el Estado se hace parte, cuando es aprobado por el Congreso. Pero tampoco se puede presentar una reserva por cualquier cosa. Primero se presenta al momento de la adhesión y no después y segundo que no afecte la esencia del tratado. Eso ya se interpreta en cada caso.

¿Y en qué casos se han presentado reservas?

Las reservas son excepcionales y tienen que ver en muchos casos con la temporalidad [que la vigencia se dé] a partir de determinada fecha.

¿El Perú está fuera de tiempo para presentar una reserva?

Sí, se le han pasado como 30 años.

El ex ministro Justicia Aurelio Pastor dice que se han hecho una serie de modificaciones a la convención y que, por lo tanto, el Perú sí tendría derecho a cuestionar esas modificaciones...

La convención no ha sido modificada desde que se aprobó en 1969. Ha tenido algunos protocolos adicionales sobre temas específicos, pero el texto de la convención no ha sido tocado.

¿Esos protocolos son obligatorios para los Estados?

Para los estados que se hagan parte. A través de ninguno de ellos se ha modificado la convención.

¿Qué protocolos adicionales son?

Hay uno sobre derechos económicos y sociales, un tratado adicional sobre pena de muerte pero ninguno afecta a la convención sino la desarrolla para los países que quieren ser parte de esos tratados. Donde se han hecho cambios es en los reglamentos internos de la corte pero se hacen en el marco de la convención y han sido discutidos durante dos años y todos los países los han aplaudido.

¿Y qué le diría a los peruanos que se sienten indignados con los fallos de la corte que ordenan indemnizaciones a terroristas condenados?

Hay que revisar los hechos uno por uno. Si hubo violaciones de los derechos humanos, si cuando los casos llegaron a la corte hubo una defensa apropiada por parte del Estado y no siempre eso se ha hecho, y el tercer aspecto es que en estas semanas hay un interés político por atacar los derechos humanos y a la corte vaya uno a saber por qué. Se ha dicho: cómo puede ser que se le pague a personas que le deben al Estado Peruano por delitos que habrían cometido. Eso no es responsabilidad de la corte sino del Estado Peruano que no ha dictado las normas internas para que el terrorista pague primero. Hace dos años la corte estableció que era derecho del Estado establecer sus normas internas para compensar, es decir, que primero pague lo que debe al Estado antes de cobrar sus indemnizaciones.

<http://elcomercio.pe/noticia/611157/garcia-sayan-hay-interes-politico-atacar-derechos-humanos>

Impiden que Suecia expulse a una adúltera afgana por riesgo de represalias

(AFGANISTÁN) SOCIEDAD-SALUD,SOLIDARIDAD-DERECHOS | > AREA: Política
20-07-2010 / 15:20 h

París, 20 jul (EFE).- El Tribunal de Derechos Humanos de Estrasburgo declaró hoy que Suecia violaría la Convención Europea de DDHH si expulsa a una mujer afgana separada y adúltera, con el argumento de que en su país podría sufrir penas de cárcel o incluso una condena a muerte.

"El simple hecho de haber vivido en Suecia puede considerarse como un comportamiento inaceptable" en Afganistán, consideraron los magistrados, quienes agregan que "el hecho de que (la mujer) quiera divorciarse (...) puede tener graves repercusiones, poniendo su vida en peligro a su regreso a Afganistán".

La demandante es una mujer afgana que llegó a Suecia con su marido en agosto de 2004 y solicitó asilo político, alegando que éste había sido miembro activo del partido comunista de Afganistán.

Tras el rechazo de su solicitud un año después, la mujer pidió asilo argumentando que, tras haberse separado de su marido, se arriesgaba a ser excluida de la sociedad afgana, explicación que tampoco convenció a las autoridades suecas.

A continuación, pidió varios permisos de residencia así como una solicitud de divorcio de su marido, haciendo saber que corría un riesgo aún mayor si regresaba a Afganistán pues "había mantenido una relación extraconyugal con un hombre en Suecia", lo que podría costarle "una larga pena de prisión o incluso la pena de muerte en su país de origen".

Estrasburgo, que recuerda que todas las solicitudes fueron rechazadas, subraya que una ley afgana de abril de 2009 declara que las mujeres "deben obedecer a las exigencias sexuales de sus maridos y no deben abandonar su domicilio sin autorización", en un país en el que el 80 por ciento de las mujeres son "víctimas de violencia doméstica".

Los magistrados agregan que las mujeres no acompañadas de un "tutor" son víctimas de restricciones que les impiden desarrollar una vida personal o profesional y, a menudo, simplemente no disponen de los medios para sobrevivir si no están "protegidas por un hombre de la familia".

Por todo ello, el Tribunal considera que si la mujer afgana fuera expulsada a Afganistán, Suecia violaría el artículo 3 de la Convención Europea de Derechos Humanos, que prohíbe "tratamientos inhumanos o degradantes". EFE

<http://www.google.com/url?sa=X&q=http://www.abc.es/agencias/noticia.asp%3Fnoticia%3D459722&ct=ga&cad=:s7:f2:v1:i0:lt:e16:p16:t1279644653:&cd=3IGU15IPBu0&usg=AFQjCNEQt-zZc-QtplyVgQ6xizMhsEEoGA>

Denuncian represión en Edomex

Elizabeth Velasco C.

Periódico La Jornada

Martes 20 de julio de 2010, p. 30

Centro de Derechos Humanos
Fr. Francisco
de **Vitoria** O.P. A.C



Integrantes de la Alianza Única del Valle AC presentaron quejas ante la relatoría de la Organización de Naciones Unidas (ONU) y las comisiones Nacional de Derechos los Humanos (CNDH) y su homóloga del estado de México por el bloqueo a la libertad de tránsito y el secuestro de cientos de mexiquenses por el gobierno que encabeza el priísta Enrique Peña Nieto.

Alfonso García, del Centro de Derechos Humanos Fray Francisco de Vitoria, y Antonio Lara, vocero de la alianza, advirtieron que, lejos de resolver añejas demandas, el gobierno de Peña Nieto criminaliza las luchas sociales en esa entidad.

En rueda de prensa en el Centro de Comunicación Social (Cencos), relataron la retención que padecieron unos 800 colonos de los municipios de Atizapán, Nicolás Romero, Naucalpan y Jilotzingo, quienes viajaban en autobuses a Toluca para exigir la escrituración de predios y el cierre definitivo del tiradero de desechos biológicos de Jilotzingo, demandas presentadas hace 15 y dos años, respectivamente.

Los colonos no llegaron a su destino porque en la caseta Chamapa de la autopista La Venta-Lechería, 50 elementos de la Agencia de Seguridad Estatal impidieron que llegáramos, por órdenes de la Secretaría de Gobierno estatal.

Los colonos, entre ellos mujeres, niños y ancianos, decidieron seguir a pie y recorrieron 15 kilómetros desde la caseta, cerca de la entrada a La Marquesa, pese a las burlas de los funcionarios de Gobernación.

Trampa disfrazada de ayuda

En La Venta, empleados del gobierno estatal ofrecieron a los manifestantes cuatro camiones que supuestamente los llevarían a la plaza de los Mártires, en Toluca. Cansados y deshidratados, con niños en



brazos, aceptamos la oferta, sin imaginarnos que se trataba de otra burla, destacó Lara, quien refirió que al llegar al kilómetro 35 de la carretera México-Toluca, en Ocoyoacac, fueron cercados por 800 granaderos divididos en cuatro grupos. Traían armas largas, armaduras y el rostro cubierto, pese a que nuestro movimiento era pacífico.

Lara comentó que durante cuatro horas fueron secuestrados. Ante la amenaza de que los reprimieran, llegaron a un acuerdo con representantes del gobierno de Peña Nieto.

García y Lara externaron su preocupación por los métodos de represión que usa Peña Nieto contra los movimientos sociales y llamaron a defender los derechos humanos en el estado.

<http://www.jornada.unam.mx/2010/07/20/index.php?section=estados&article=030n3est>

